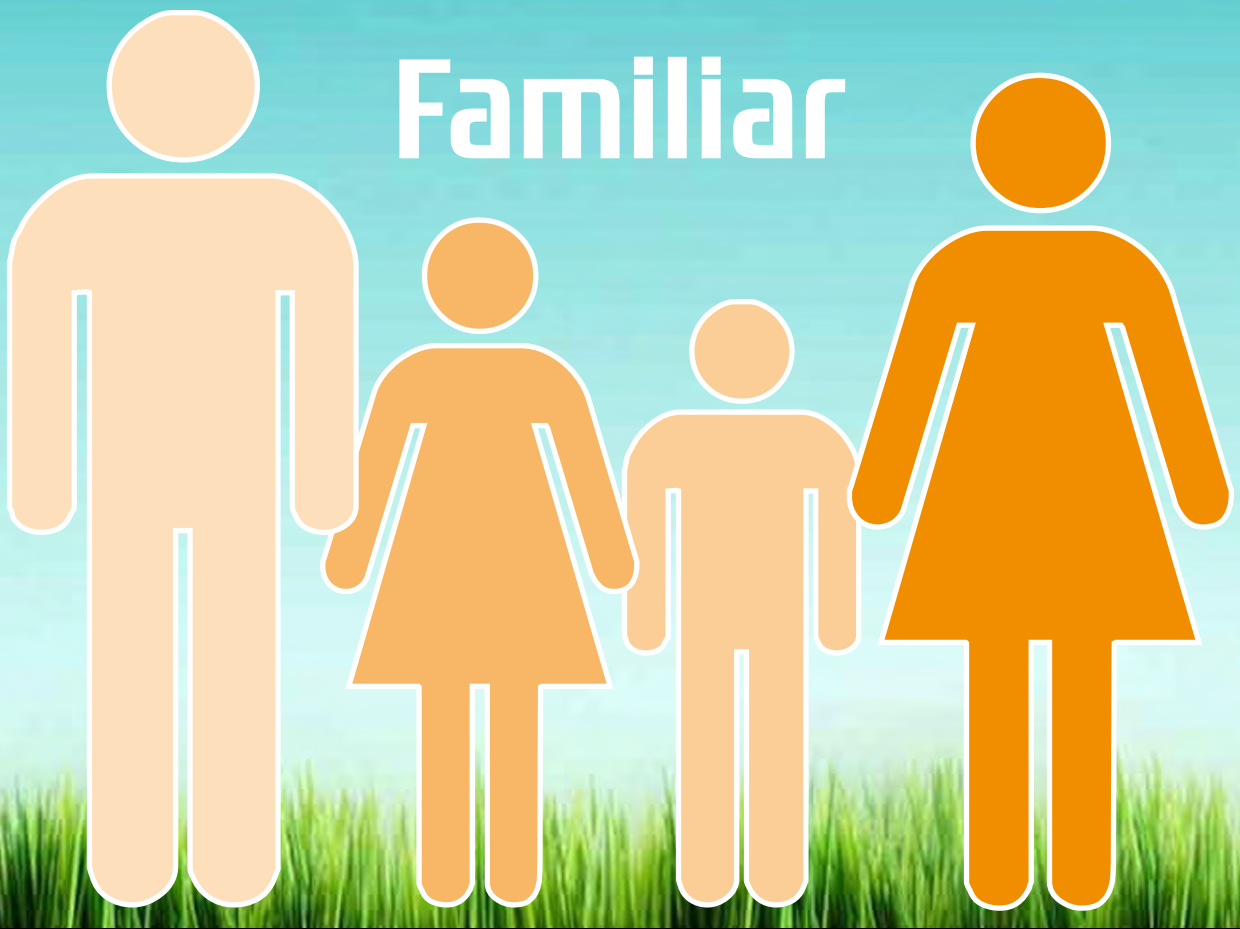
TS DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
Cádiz, Jaén, Málaga y Sevilla

TSD-110

Equipos de Tratamiento Familiar



REPORTAJE

Familia y exclusión social

EN ESTE NÚMERO

2 Editorial
· "TSDifusión como fuente documental".

3 Redacción

9 Carpeta
· Equipos de Tratamiento Familiar. Un día con el ETF de Mancha Real-Jódar (Jaén).

16 Al habla
· Rafa Soto: Desafío a Da Vinci.

18 La voz de la experiencia
· María Dolores Caballero Palomo.

21 Trabajadores Sociales por el mundo
· Experiencia laboral en Venezuela.

24 Reportaje
· Ejercicio libre de la profesión: el trabajador social como perito social forense.
· Familia y exclusión social.

30 Tu Universidad
· Importancia del Practicum de Investigación en el Grado de Trabajo Social.

31 Opinión
· Qué va a suceder con el Sistema Público de Servicios Sociales.
· Día cero: De la crisis a la oportunidad.

33 Agenda

34 Cuadernillo

35 Bibliografía

Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

TSDIFUSION

Edita
Vocalía de publicaciones del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1ºC. 29005 Málaga
Tel.: 952 22 71 60 · Fax: 952 22 74 31
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección
Emilia Fernández Fernández

Secretaría Técnica
Marcia Morales Ibáñez. CODTS Málaga

Redacción
Eva Tubío Martínez, Rosa María González García (Cádiz) • Ana Barranco Carrillo (Jaén) • Elisabet Rodríguez Zurita, Marcia Morales Ibáñez, Juan Gavilán Perdiguero, Cristina Castillo Martínez, Rafael Arredondo Quijada (Málaga) • Gonzalo Cañestro Fernández, Rafael Romero Pérez (Sevilla).

Colaboran en este número
José Antonio Hernández Jiménez, Virtudes Molina Extremera, Ana Barranco Carrillo · Irene Cárdenas · Rafael Romero Pérez · Sandra Tornero Moreno, Anahí Rama Samperio · Eva Tubío Martínez · Javier Aguilera Ríos, Raúl Berrocal Campano, Eva María Somovilla Adame, Alba Vera Aguilera · Mónica Tabares Arrebola · Reyes Gómez · Javier Castro.

Maquetación
Rocío Morales Lozano. CODTS Málaga

Soporte: Informático a través de Internet
Internet: www.tsdifusion.es
Depósito legal: MA 1038, 1996
ISSN 1577-0532 / ISSN electrónico 2341-0345
Los contenidos de esta revista son siempre reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores

TSDifusión como fuente documental

LA AYUDA DE DOS ALUMNAS EN PRÁCTICAS de Formación Profesional del Colegio San Estanislao de Koska, que durante dos años consecutivos han escaneado la revista, ha hecho posible lograr una meta largamente acariciada por la revista TSDifusión: su digitalización y posterior accesibilidad gratuita a través de su propia página web.

Desde junio de este año, la revista TSDifusión se puede consultar en su totalidad desde el número 0. Acceder a ella es tan fácil como hacer "clic" en la dirección de su página: www.tsdifusion.es, interactuar desde su Facebook, incluso comentar en twitter.

La importancia de reunir esta colección en una página web está en que se ofrece información del Trabajo Social Andaluz a través de los años. Ninguna investigación sobre trabajo social que se precie, estará completa sin antes recurrir a las fuentes de información primaria y actualizada que ofrece la revista TSDifusión, y por otra parte, nos ofrece la oportunidad de de ampliar las fuentes de consulta, dado que la documentación, tanto gráfica como de texto, siempre es de primera mano.

Desde el 1996 hemos venido editando, sin romper la continuidad, seis números anuales. Es justo decir, que jamás se ha ejercido la censura por los "órganos colegiales" de los que dependemos, muy al contrario se ha trascendido y la libertad de expresión tanto en las editoriales como en las opiniones ha permitido dejar constancia de situaciones a veces "no políticamente correctas".

Hemos estado ahí, acompañando al/la trabajador/a social, no solo en su formación, sino también en su información. A veces, hemos recurrido a expertos/as que nos comentaran con fidelidad normas legales que nos afectaban, hemos pedido a los profesionales que nos hablen de su trabajo, y que hagan aquello tan difícil y complicado como sistematizar la práctica. Hemos contestado preguntas de los/as colegiados/s, nunca nos hemos negado a publicar las opiniones de compañeros/as por muy contrarias que fueran y por mucho debate que originaran. Hemos recordado los principios éticos. Hemos puesto al día la normativa, creado secciones según las necesidades del momento. Los monográficos que se han hecho han permitido adentrarnos en profundidad en temas actuales que preocupaban en aquel año determinado. En este fondo documental que es la revista, están los casi 20 años del devenir de la profesión, con sus luces y sus sombras, con sus épocas de ilusión y también desesperanza, pero siempre pretendiendo dar respuestas a cuestiones reales en tiempo real.

Desde nuestras páginas los Colegios Profesionales de Trabajo Social de Andalucía han podido mostrar su trabajo desinteresado en defensa de los/as colegiados/as y la profesión. Han podido señalar y dejar constancia de la postura institucional ante cualquier circunstancia.

Al leer tu revista verás la evolución profesional, a dónde ha llegado, qué camino hemos recorrido. Tal como éramos, tal como somos: tanto ayer como hoy, somos y seremos profesionales dedicados y comprometidos a efectuar cambios en la sociedad.

La generosidad de tantos y tantas colaboradores/as ha hecho posible tener una fuente viva de documentación e información, única en España. Nada hubiera sido posible sin la promoción de los distintos colegios profesionales, sin las personas que han colaborado en la dirección, redacción, secretaría, maquetación, impresión; y muy especialmente aquellas personas que con sus artículos, ilustraciones y fotografías, dan contenido a nuestra revista y comparten sus conocimientos e ideas. A todos/as ellos/as, gracias.

EL Colegio de Cádiz celebra Asamblea General Ordinaria y Jornadas de Puertas Abiertas



Pilar Tubío durante la Asamblea.

Redacción. CÁDIZ

El pasado 18 de junio el Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz celebró la Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer semestre del año 2015, en la que se realizó unas Jornadas de Puertas Abiertas, que mostraron al completo las instalaciones de la nueva sede, no solo las de uso exclusivo -ubicadas en la tercera planta- sino también las de uso compartido, como son la sala de formación y el salón de actos.

El acto fue presentado por la presidenta del Colegio, Pilar Tubío Martínez, quien agradeció la asistencia a los/as colegidos/as presentes, destacando la importancia que tiene la participación en la estructura colegial.

Durante la asamblea se informó sobre cuestiones relativas a la gestión realizada por el Colegio hasta la fecha, además de profundizar en los distintos frentes profesionales y técnicos que se han ido abordando en coordinación con el Consejo General y el Consejo Andaluz de Trabajo Social. Temas tales como: la gestión de los Fondos FEAD, de la Diplomatura en Trabajo Social al nivel MECES, acciones por la Defensa del Sistema Público, posicionamiento ante la Ley de sostenibilidad y racionalización de la Administración local, avances en coordinación sociosanitaria, reuniones mantenidas con instituciones, y demás aportaciones técnicas a colaboraciones realizadas con las administraciones públicas en las que se ha participado como asesores.

Tras informar del trabajo que se está realizando desde la comisión de mediación, en la que se está elaborando un reglamento interno para implementar el Registro de mediación y constituir el Colegio como Institución de Mediación, Rocío Luque -gestora del Colegio- informó sobre los nuevos retos y proyectos que se prevén desarrollar en el futuro, entre los que se está pendiente la aprobación de subvención de proyectos presentados que serán complementados con la incorporación de dos colegiadas becadas que realizarán en el Colegio prácticas profesionales remuneradas.

Tras el acto se pasó a visitar las dependencias de la nueva sede y se disfrutó de un aperitivo compartido en la terraza del edificio.

Reunión de la Marea Naranja con la Asociación Barrios Ignorados de Jaén



Momento de la reunión.

Redacción. JAÉN

El 16 de junio, la Asociación Andaluza de Barrios Ignorados (AABI), delegación de Jaén, convocó a representantes de la Marea Naranja y del Colegio Oficial de Trabajo Social de Jaén, con el objeto de presentar el documento con *Propuestas de mínimos para que las familias puedan vivir con dignidad*.

La asociación ABI de Jaén está trabajando para visibilizar la realidad en la que se encuentran muchas familias afectadas por el desempleo o por el empleo precario, unido a la falta de prestaciones sociales, que no les permiten vivir con unos niveles mínimos de dignidad. Con la intención de ir más allá que la denuncia, ABI pretende plantear sus propuestas a los distintos niveles políticos y administrativos, para lo que manteniendo reuniones con agentes sociales y asociaciones para aglutinar esfuerzos.

La Marea Naranja, como defensora del sistema público de servicios sociales, se ha comprometido con ABI para trabajar en los puntos del decálogo que son de interés común.





Asamblea General.

Asamblea General ordinaria del Colegio de Jaén

Redacción. JAÉN

El pasado 19 de mayo fue el día elegido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria del Colegio de Trabajo Social de Jaén.

En primer lugar tomó la palabra la Presidenta, Eva Funes, quien dio lectura al informe del cargo. La idea de su discurso versó sobre el trabajo realizado desde el Colegio en los últimos meses y la planificación de las actividades del último semestre de 2015, así como las actuaciones realizadas por parte del Consejo General y Andaluz de Trabajo Social.

A continuación, las ideas se concretaron en la presentación y posterior aprobación del balance económico del año 2014; y la presentación y aprobación de la memoria de actividades de 2014.

De entre los acuerdos adoptados en la Asamblea cabe destacar el cambio producido en la Junta de Gobierno, donde la Vicepresidencia Segunda -ocupada hasta el momento por la compañera Jenifer Bazán Quijada- será ahora ocupada por la actual Vocal de Ética, Juana Pérez Villar.Otro de los acuerdos tomados fue el de conocer el grado de satisfacción de los/as colegiados/as respecto a los servicios que se prestan desde el Colegio y conocer los servicios que son de más utilidad, cuáles no y aquellos que se pueden mejorar o aportar otras iniciativas nuevas.

Composición actual de la Junta de Gobierno del COTS de Jaén

Presidenta: Eva Funes Jiménez

Vicepresidenta 1: Isabel Fernández Domenech

Vicepresidenta 2: Juana Pérez Villar

Secretaria: Lucía Gordo Gómez

Tesorera: Mª Dolores Jiménez Hervás

Vocales:

Formación: Ana Barranco Carrillo

Mediación: Pilar Funes Ordoñez

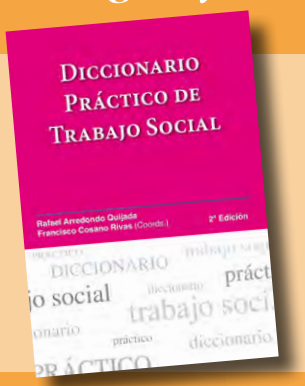
Catástrofes, crisis y emergencias: Cati Lancho Caraballo

Infancia y Familia: Jenifer Bazán Quijada

Servicios Sociales: Angustias Cazalla Mena

Ya disponible 2ª Edición corregida y aumentada

"Diccionario Práctico de Trabajo Social"



Edita

CODTS Málaga

Distribución y pedidos

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1°C. 29005. Málaga
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31
Web: www.trabajosocialmalaga.org
Email: area.economica@trabajosocialmalaga.org

Intercambio de experiencias profesionales internacional para trabajadores sociales

Redacción. MÁLAGA

La charla nº 7 del ciclo anual, fue impartida el pasado mes de mayo por las compañeras Almudena Pérez y Josefa Trujillo para comentarnos sus experiencias profesionales y personales tras su participación en el Programa del Council Of Internatational Fellowship.

Un total de 26 países participan en la edición de 2015 entre ellos Argentina, Australia, República Checa, Austria, Estonia, Lituania, Francia, Finlandia, Alemania. Grecia, India, Israel, Italia, Eslovenia, Japón, Kenya, Holanda, Nepal, Nueva Zelanda, Suiza, Turquía, EEUU. Entre los requisitos se exigen un mínimo de tres años de experiencia profesional como trabajador/a social y dominio de la lengua del país en el que quiera participar en el intercambio.

La solicitud se realiza en tres fases y hasta el 7 de octubre, para lo que es preciso acompañar una carta de motivación, el curriculum vitae, informe de vida laboral y un certificado de dominio del idioma.

El intercambio cuenta además con una parte social y cultural, consistente en la realización de numerosas actividades sociales y culturales que incluyen alojamiento con familias de acogida, visitas turísticas o comidas interculturales.



Almudena Sánchez y Pepi Trujillo, ponentes de la charla.

Nuestras compañeras relataron sus experiencias en Praga, Viena y EE.UU, y señalaron el agradecimiento y la subida de la autoestima que supone encontrarse gente tan encantadora como conocieron. Más información en www.cifinternacional.com.



El Grupo Social de Emergencias en su visita a las instalaciones de Cruz Roja del PTA.

Visita al Centro de Gestión de Emergencias de Cruz Roja

Redacción. MÁLAGA

El Grupo Social de Emergencias y Catástrofes del Colegio ha visitado el Centro de Gestión de Cruz Roja ubicado en el Parque Tecnológico de Andalucía, al objeto de conocer todo el dispositivo y los recursos humanos y materiales de que dispone la logística para emergencias de la entidad.

Julio Pulido, Director del Departamento de Salud y Socorros y responsable de Sistemas de Información de Cruz Roja Española en Málaga, nos atendió durante más de dos horas explicándonos el funcionamiento del Plan de Intervención en Socorrismo y Emergencias habitual en eventos como la Semana Santa, ferias, conciertos; los dispositivos de los Equipos de Respuesta Inmediata en Emergencias (ERIE) de albergue y alojamiento temporal ante situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofes y calamidades públicas.

Igualmente nos señaló los perfiles de los equipos de intervención psicosocial compuesto por jefe o jefa de equipo, psicólogos/a, trabajador/a social, médico/DUE y socorrista de acompañamiento.

Respecto a las funciones de los trabajadores sociales indicó, entre otras: las del Plan de Actuación, las valoraciones sociales, la tramitación de los recursos materiales y económicos, el asesoramiento a los socorristas, las derivaciones a programas sociales, enlace con los servicios sociales de la zona o de origen, el soporte técnico para el informe final, el asesoramiento técnico en la elaboración de los censos, el favorecer el reagrupamiento familiar, el establecimiento de programas de búsqueda o elaboración de programas de animación sociocultural.

La parte final estuvo dedicada a conocer las instalaciones y los distintos recursos para atender las demandas en urgencias y emergencias. Un lujo de charla y de visita.



Rueda de prensa para exponer la firma de un acuerdo con los Bancos de Alimentos de la provincia.

Firmado el convenio entre Bancosol y el Colegio de Trabajo Social de Málaga

Serán trabajadores/as sociales colegiados/as quienes elaborarán los Informes

Redacción. MÁLAGA

El presidente de Bancosol, Javier Peña y su homónimo en el Colegio Profesional de Trabajo Social, Rafael Arredondo, firmaron el pasado mes de junio un acuerdo para que las personas en riesgo de exclusión social vean reforzados sus derechos fundamentales. Este colectivo, de especial vulnerabilidad, tendrá más protección en bienestar social, salud, seguridad jurídica y relaciones familiares.

Se trata de una medida contemplada en el Plan de Ayuda a las personas más desfavorecidas de la Unión Europea FEAD 2015-2016. En el acuerdo, se estipula que sean los/as trabajadores/as sociales colegiados/as, los/as profesionales de referencia en la gestión del nuevo fondo. Con él se pretende reforzar la cohesión social, proporcionando ayudas con la financiación de medidas de acompañamiento para la inclusión social, que complementen el suministro de alimentos y asistencia material básica.

El programa contempla los procedimientos para el seguimiento y control de las ayudas por parte de los estados miembros de la Unión Europea, garantizando que el fondo llegue a quienes más lo necesitan.

Los Bancos de Alimentos atienden en Málaga en torno a 60.000 personas a través de unas 250 asociaciones. La colaboración entre las dos entidades prestará la atención técnica y profesional a aportar por los trabajadores y trabajadoras sociales de la provincia de Málaga, a fin de garantizar la atención y el abordaje que los ciudadanos y ciudadanas que sean atendidos.

A modo de despedida...



Marci Morales agasajada por parte de la Junta de Gobierno y compañeros de trabajo por su reciente jubilación.

Redacción. MÁLAGA

Dos de nuestras colaboradoras nos dicen adiós a partir de este número Marci Morales y Reyes Gómez. Ambas inician nuevos proyectos de vida, en los que les deseamos lo mejor.

Marci Morales, comenzó a colaborar con el Colegio como documentalista, pasando con posterioridad a ser personal laboral del mismo. Durante años ha sido la Secretaria Técnica de las dos revistas editadas por el Colegio de Málaga: Documentos de Trabajo Social y TSDifusión, a las que ha aportado su buen hacer, su dedicación y su pasión. Todo ello ha enriquecido los consejos de redacción y contenidos de TSDifusión en los últimos años.

Como lectora incansable y usuaria-promotora de las nuevas tecnologías, ha buscado siempre lo más actual e innovador en la profesión en nuestro país. Ejemplo de trabajo y superación para quienes la conocen.

Reyes Gómez, ha sido ejemplo de compromiso, una de esas colaboradoras que nos visitaron para quedarse durante años. Una profesional que ha compartido sus conocimientos y opiniones a través de la literatura y la cinematografía. Nos ha animado a acercarnos a un libro o una película, no solo para ocupar nuestro tiempo de ocio, sino para reflexionar y abrir nuestras mentes.

Gracias a ambas por vuestro tiempo, trabajo y cariño. Suerte en vuestros nuevos proyectos.

Acción formativa sobre Derecho Administrativo

Redacción. SEVILLA

Durante el mes de mayo se ha desarrollado la acción formativa: "El derecho administrativo. Visión práctica de su aplicación en la gestión de las políticas sociales". Formación semi presencial sobre esta materia muy demandada por los/as colegiados/as, con el fin de facilitar a los/as profesionales del Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla, un conocimiento general sobre el Derecho Administrativo.

Se ha proporcionado una visión práctica y a su vez de conjunto, en referencia a su aplicación en la gestión de las políticas sociales por parte de la Administración Pública.

El curso ha estado a cargo de Joaquín Fernández Quintero, Licenciado en Derecho y Funcionario de la Junta de Andalucía, el cual desempeña actualmente las funciones de Coordinador General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas sociales.

La valoración general de los/as asistentes ha sido muy positiva, de tal manera que se pondera por parte de los/as colegiados/as una segunda edición de esta acción formativa.



Participantes en el curso de Derecho Administrativo.



Joaquín Fernández Quintero durante el curso.

Exposición itinerante del I Certamen Fotográfico "El lado humano del Trabajo Social"



Exposición itinerante.

Redacción. SEVILLA

Desde el Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla se está dando traslado a que las fotografías que participaron en I Certamen Fotográfico "El lado humano del trabajo social", tenga repercusión en ámbitos públicos de la provincia de Sevilla, para ello, se ha puesto en marcha una exposición itinerante en diversos centros cívicos.

Ya se ha podido ver en el Centro cívico "Parque Alcosa", y actualmente se encuentra ubicada en el centro cívico "Bellavista", en el distrito Sevilla Este. Se pretende la continuidad en otros lugares, con el fin de visualizar y hacer patente a la población, la labor cotidiana de la profesión del Trabajo Social y los sectores de trabajo.



Directorio de expertos/as en formación

Redacción. SEVILLA

Desde el Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla, se está elaborando la creación de un directorio de expertos/as en materia de formación, propio de nuestra entidad y de nuestra profesión.

Este nuevo proyecto, tiene como objeto la instauración de una base de datos, que, por primera vez, recoja a profesionales del Trabajo Social.

Se pretende con esta actuación dar cobertura formativa a entidades, asociaciones del tercer sector, Administración Pública y a cualquier colectivo que requieran de nuestros servicios, prestando una atención de calidad inmejorable, por profesionales avalados por el colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla.

La apertura del registro comenzó el día 28 de mayo y finalizó el 26 de junio.



Momento del acto de la firma del convenio.

Firma del convenio con Reifs

Redacción. SEVILLA

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla y Grupo Reifs –centros residenciales para mayores- renovaron y ampliaron el 27 de mayo el convenio de colaboración suscrito con esta entidad.

El evento tuvo lugar en la sede del Colegio Profesional, asistiendo como representantes, Gonzalo Cañestro, presidente del Colegio y Franscisco J. Reifs Cañas, director del grupo Reifs.

Asistencia al Congreso de Trabajo Social y Salud



Momento del Congreso.

Redacción. SEVILLA

Gonzalo Cañestro, Presidente del Colegio de Trabajo Social de Sevilla, y Amparo Carretero, técnica del área Servicios Sociales y Sociosanitaria, asistieron al XII Congreso de la Asociación Española de Trabajo Social y Salud, celebrado en la ciudad de Madrid.

Con la participación de más de 350 profesionales del Trabajo Social Sanitario y con un nivel de aportaciones en formato ponencia y comunicaciones ha favorecido la presencia en el entorno científico del Trabajo Social Sanitario.

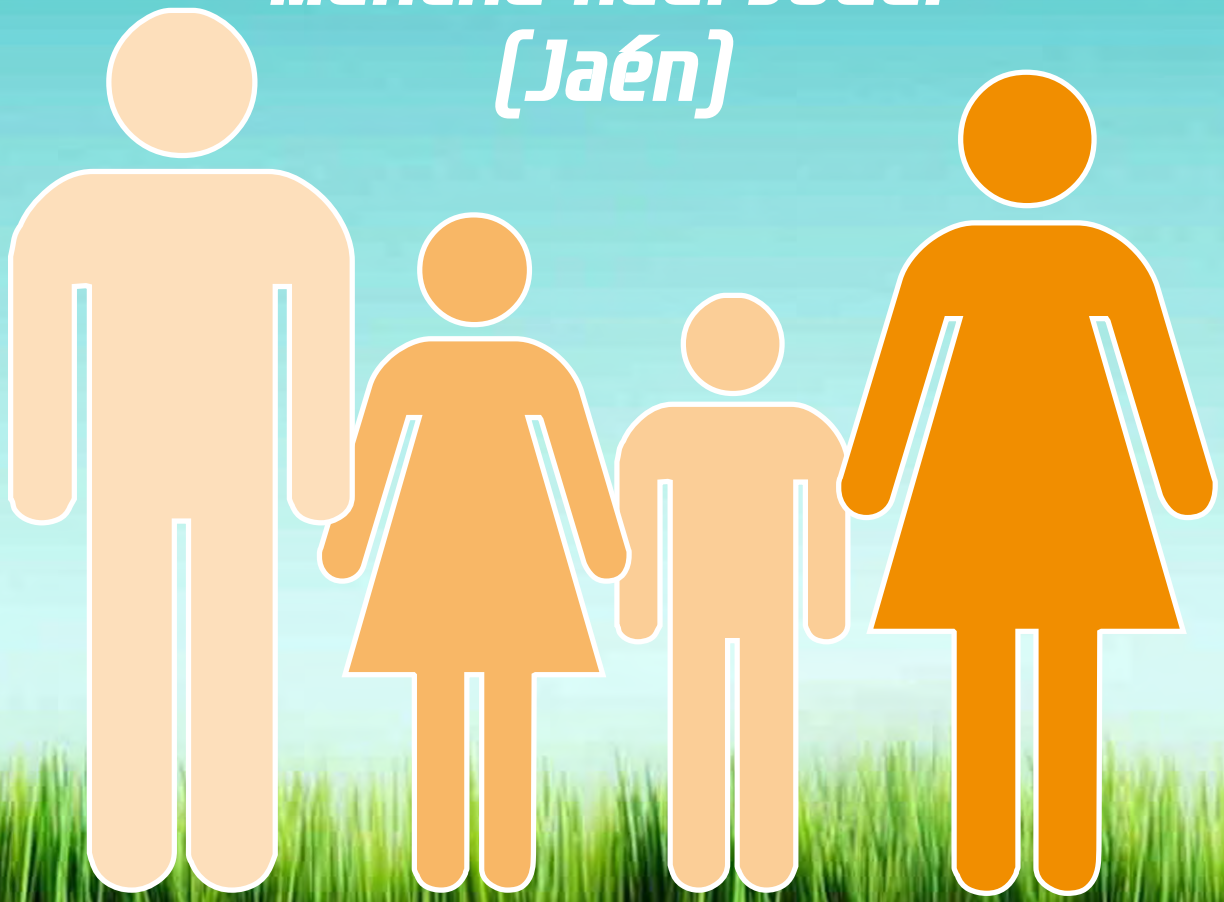
¿Eres trabajador/a social y trabajas en un pueblo?

Desde TSDifusión queremos dar a conocer la *realidad de la práctica profesional de los/as trabajadores sociales en el medio rural*, además de que nos mostréis los encantos del paisaje que veis todos los días. Mandadnos un artículo en el que nos habléis de vuestros pueblos, su paisaje, lugares de interés turístico, cultura, fiestas,...y sobre todo queremos saber de vuestra práctica diaria: población con la que trabajáis, demandas e intervenciones más habituales, recursos existentes en la zona. Contadnos qué es lo positivo y cuáles son las dificultades de trabajar en una zona rural.

No lo penséis más y poneos a escribir, que seguro que tenéis mucho que aportar. ¡Os esperamos!

Equipos de Tratamiento Familiar

Un día con el ETF de Mancha Real-Jódar (Jaén)





José Antonio Hernández Jiménez
Psicoterapeuta
Virtudes Molina Extremera
Trabajadora social
Ana Barranco Carrillo
Educadora

Aun siendo numerosas las leyes de protección al menor, tanto nacionales, autonómicas, locales, decretos y órdenes que las desarrollan, a pesar de contar con una ley de Servicios Sociales (y que en breve verá la luz una *"nueva ley de SS.SS"* tras más de 25 años conviviendo con la antigua desde 1988), aun con todo lo anterior, nos hallamos inmersos en la incertidumbre año a año acerca de la continuidad de muchos programas y proyectos, que después de una larga trayectoria avalan la necesidad de la misma a pesar de que no se encuentran implementados en el Sistema Público de Servicios Sociales; nos referimos por poner algún ejemplo, a los Equipos de Tratamiento Familiar, a pesar de lo importante y delicado de su labor, no se configuran dentro de la estructura funcional de los Servicios Sociales Especializados, eso sí, cuentan con subvenciones anuales que no solo no ofertan seguridad, sino que acrecientan bastantes vacilaciones, fluctuaciones y dudas que no siempre obtienen respuesta convincente.

J. Barudy ya nos advierte que tan importante es proteger a los menores como a las personas que ayudan a mejorar las condiciones de protección de los niños, niñas y adolescentes. Los sistemas institucionales deberíamos tener presente que el mejor recurso para la prevención y el tratamiento del maltrato es el propio profesional. Perder a un profesional, por cualquier causa, en la "cadena" de trabajo sobre un caso, no solo es el coste económico que implica su formación y experiencia, sino sobre todo la pérdida de la experiencia y competencia, y la garantía de una intervención específica adecuada. En este punto, resaltar la trascendencia de seguir apostando por el mantenimiento de los Servicios Sociales Comunitarios como servicios de proximidad, siendo estos la puerta de acceso de la ciudadanía a las prestaciones del sistema público de Servicios Sociales, y de la futura y progresiva implantación de los Servicios Sociales Especializados dentro del engranaje del Sistema Público de Servicios Sociales.

Una de las acciones promovidas en defensa de lo anteriormente descrito es la Asamblea General Constituyente de la Asociación Plataforma de Profesionales de Tratamiento Familiar de Andalucía, configurada el 31 de mayo de 2014 en la ciudad de Antequera (Málaga), en la que se aprobaron los Estatutos, la elección de la Junta Directiva y el consenso de líneas estratégicas de actuación en salvaguardia del programa y puesta en valor del colectivo.

"Una intervención terapéutica consiste en dar a cada miembro de la familia la posibilidad de conversar sobre su sufrimiento y dificultades, ayudarles a enfrentar su dolor y descubrir sus potencialidades para poder cambiar"

J. Barudy

Programa de Tratamiento Familiar

El Programa de Tratamiento a Familias con Menores está inscrito en el marco del Sistema de Protección a la Infancia que definen, tanto la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor como el posterior desarrollo normativo e institucional que se deriva de la misma. A su vez, este sistema se integra en un ámbito global que configura el llamado Sistema de Atención a la Infancia, en tanto conjunto articulado de leyes, políticas, actuaciones e instancias administrativas y sociales para responder a las necesidades de la población infantil de Andalucía.

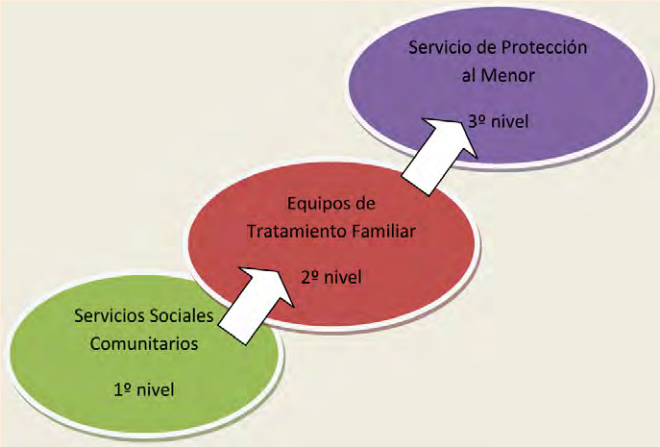
Es este dominio legislativo e institucional el que dio lugar a la publicación de distintas Órdenes de la entonces llamada Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía (13 de Junio de 2000, 10 de Mayo de 2002 y sucesivas) que definieron progresivamente las bases para la realización de programas a familias con menores y sus correspondientes actuaciones técnicas necesarias encaminadas a preservar los derechos y el desarrollo integral de los y las menores en la Comunidad Autónoma Andaluza.

El Programa de Tratamiento a Familias con Menores se viene desarrollando mediante la suscripción de Convenios con las Corporaciones Locales que permiten definir y financiar el mismo, de conformidad con los artículos 18 y 22 de la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención a la Infancia, donde se establecen las competencias de estas entidades locales para el desarrollo de actuaciones de prevención, información y reinserción social en situaciones de riesgo, así como la obligatoriedad

de establecer mecanismos de cooperación entre las administraciones local y la autonómica para el adecuado ejercicio de sus respectivas competencias. En Andalucía, la definición del Programa de Tratamiento asegura su integración funcional y orgánica en el conjunto que configura el Sistema Público de Servicios Sociales.

La Orden de 25 de julio de 2006 , por la que se modifica la de 20 de junio de 2005 que regulaba las bases para otorgar las subvenciones a las Corporaciones Locales es, hasta la fecha, el último paso de un proceso que ha permitido la progresiva implantación del Programa y su paulatino desarrollo y complejidad conceptual, técnica y profesional. En la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la materialización de las condiciones que establece la mencionada Orden de 25 de julio de 2006, el Programa de Tratamiento a Familias con Menores se va a componer de 135 equipos interdisciplinares y 413 profesionales, entre psicólogos y psicólogas, trabajadores y trabajadoras sociales y educadores y educadoras sociofamiliares, además de 78 coordinadores y coordinadoras desarrollándose en 70 Municipios de más de 20.000 habitantes y en 8 Diputaciones Provinciales.

"El Programa de Tratamiento a Familias con Menores tiene un carácter eminentemente preventivo y una doble finalidad, por un lado evitar la adopción de medidas de protección que conlleve la separación del menor de su familia. Por otro lado, promover en aquellos casos que sea posible la reunificación familiar de aquellos niños y niñas con los que se han tomado medidas protectoras."



Perfiles profesionales de estos Equipos y funciones más representativas

Psicólogo/a

Asesoramiento relacional, **evaluación** psicológica de los/as menores y adultos, **detección** de posibles psicopatologías, **tratamiento** terapéutico individual, familiar y grupal, **intervenciones** en crisis y coordinación con recurso de Salud Mental.

Trabajador/a social

Asesoramiento social a los/as profesionales, **diagnóstico** de necesidades y relaciones socio-familiares, **intervención** familiar y comunitaria, colaborar como co-terapeuta, orientar/movilizar/gestionar/entrenar a las familias para el acceso a recursos y prestaciones, y **coordinación** permanente con instituciones y recursos socio-sanitarios.

Educador/a

Evaluación de habilidades, capacidades y modelos educativos de la familia, **orientar** a la familia en sus relaciones de convivencia y en sus funciones socializadoras, **intervenir** con los/as menores en su espacio para favorecer su integración, **seguimiento** del cuidado que reciben los/as menores, y coordinar con instituciones socio-educativas.

Modalidades de intervención

El Programa de Tratamiento a Familias con Menores tiene un carácter eminentemente preventivo y una doble finalidad, por un lado evitar la adopción de medidas de protección que conlleve la separación del menor de su familia, normalizando el funcionamiento familiar mediante un tratamiento específico, integral, interdisciplinar e integrador, que permita la adquisición de pautas rehabilitadoras que compensen la situación de riesgo social, que pueda afectar directa o indirectamente al bienestar de la infancia y adolescencia. Por otro lado, promover en aquellos casos que sea posible la reunificación familiar de aquellos niños y niñas con los que se han tomado medidas protectoras. Los objetivos de estos dos Subprogramas son los siguientes:

a. **Subprograma de riesgo**
   - Mitigar los factores de riesgo para evitar la separación de los niños, niñas y adolescentes de sus familias.
   - Capacitar a la familia para dar una correcta atención a sus hijos e hijas evitando cualquier conducta negligente o maltratante, garantizando su seguridad y su integridad básica.
   - Lograr que la familia funcione de manera autónoma y adecuada, y los hijos e hijas tengan una atención y cuidados acordes a sus necesidades.

b. **Subprograma de reunificación**
   - Corregir en el menor tiempo posible las disfunciones de la dinámica familiar que dieron lugar a la necesidad de adoptar una medida de protección, para que el niño, niña o adolescente se pueda integrar en su núcleo natural de

convivencia cuanto antes, sin ninguna amenaza para su bienestar y desarrollo adecuado.

- Facilitar la reintegración y la adaptación del niño, niña o adolescente a su familia tras la separación ocasionada por la adopción de una medida protectora.

Destinatarios

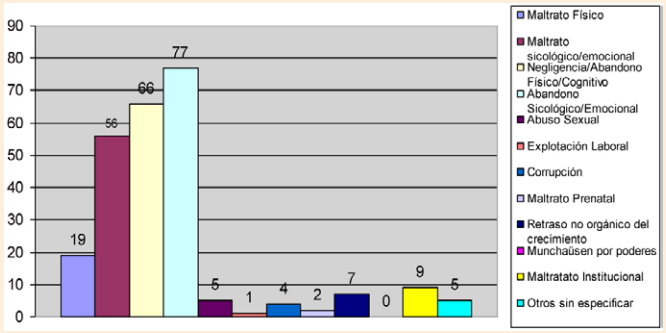
a. Familias con hijos e hijas a su cargo menores de 18 años, que se encuentran en situación de riesgo social.

b. Familias que en su seno se han detectado situaciones de violencia que afectan directa o indirectamente a los niños y a las niñas a su cargo.

c. Familias que tienen hijos e hijas sobre los que se ha adoptado una medida de protección y hay posibilidades de retorno.

Tipologías más representativas de maltrato infantil

(Extraído de la memoria 2013. Diputación Provincial de Jaén)



ETF en la provincia de Jaén

Los Equipos de Tratamiento Familiar, en adelante ETF, de la Diputación Provincial de Jaén, se configuran así:

- ETF Alcaudete-Huelma.
- ETF Jódar-Mancha Real.
- ETF Torredelcampo-Arjona.
- ETF La Puerta de Segura-Villacarrillo.
- ETF La Carolina-Bailén.
- ETF Pozo Alcón (Peal de Becerro).

Cada Equipo Profesional interviene en el ámbito territorial que corresponde a los dos Centros de Servicios Sociales especificados en su denominación, excepto el ETF Pozo Alcón que atiende al territorio correspondiente a un Centro de Servicios Sociales.

Nos centramos en el ETF de Jódar/Mancha Real. El centro de Servicios Sociales de Jódar aglutina a las Unidades de Trabajo Social de Jódar, Bedmar, Jimena, Albánchez de Mágina y Garciez; mientras que el centro de Servicios Sociales de Mancha Real agrupa a las Unidades de Trabajo Social de La Guardia, Villatorres, Pegalajar y Torres. Estos centros de Servicios Sociales junto a otros doce dependen del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Este ETF, abarca todos los anteriores municipios, siendo extensa su zona geográfica y dispersión de la misma, por lo que nuestro día a día es intenso, tanto por el trabajo realizado en un contexto terapéutico con familias cuyos indicadores de riesgo son moderados/graves, como por la dispersión de municipios a los que tenemos que acudir, dependiendo de donde se encuentren las familias derivadas al ETF. Estas derivaciones suelen llegar desde los Servicios Sociales Comunitarios, Servicio de Protección de Menores y de forma muy extraordinaria, desde el Juzgado.

Al nutrirse el Equipo de tres profesionales de distintas disciplinas, además de enriquecer el trabajo diario, posibilita el que se puedan adoptar diferentes roles y diversificar las áreas para el mejor desarrollo de la intervención familiar.

Las **demandas e intervenciones más comunes** de nuestro trabajo en un contexto relacional suelen ser la mejora de las relaciones intrafamiliares tanto de forma ascendente como descendente. Lo que ocurre en ocasiones, es que tenemos que redefinir la demanda pues ésta viene únicamente con el objetivo de dotar de recursos económicos a la familia, en otras ocasiones, el objetivo del sistema familiar es buscar un "culpable" o chivo expiatorio, designándolo como portador oficial de la disfuncionalidad del sistema, por parte de los padres y/o familiares cercanos, al que llamamos paciente o sujeto identificado, que lo que nos quiere decir es que es la persona que porta el síntoma aunque se vea afectada toda la familia en sus distintos subsistemas: parental, conyugal y fraternal.

Nos valemos de una formación especializada adquirida tanto por parte de la institución a la que representamos como autodidacta, combinando numerosas estrategias ya sean conductuales, cognitivas y relacionales para provocar cambios positivos y funcionales en la dinámica familiar. Al menos, nos planteamos que al final del tratamiento, la unidad convivencial adquiera unos mínimos en:

a. Conciencia de la situación o dificultad en clave relacional.

b. Pertinencia de unos roles claros y definidos.

c. Existencia de al menos una figura cuidadora y protectora.

d. Ingresos económicos mínimos y estables y que éstos se destinen como prioridad a los menores.

e. Seguridad afectiva y límites o normatividad.

Los **recursos de la zona**, en ocasiones son muy limitados y sujetos a presupuesto e iniciativa municipal, aunque la mayoría de los pueblos cuentan con los recursos básicos de: consultorio médico, colegio, guardia civil, policía local y determinadas asociaciones, ya sean estas vecinales, parroquiales, de mujeres, jóvenes o de cualquier otro colectivo afín a las características e identidad del municipio en cuestión.

En ocasiones cuando se trata de acceder a la sanidad especializada o cualquier otro recurso específico con sede en pueblos cercanos con mayoría de habitantes o la capital de la provincia, requiere de un mínimo de ingresos económicos, además de desplazamientos y combinaciones de transporte público que no siempre son fáciles de superar, con la consiguiente pérdida de una cita programada o no pudiendo acceder a tal recurso con la asiduidad requerida.

A nivel de recursos naturales y paisajísticos supone un

*"**Imprescindible necesidad de acoplamiento entre el sistema de valores de la familia y el sistema de valores del equipo de intervención,** evitando caer en el error de intentar introducir cambios familiares que sean percibidos como una amenaza para la familia de referencia; de ser así, el fracaso está garantizado."*

lujo poder vivir tan cerca de la naturaleza, disfrutar de unos paisajes y horizontes naturales agrestes tan bellos, únicos y singulares como el municipio que nos ocupa: Torres (las fotos son tomadas desde el corazón de la sierra con el municipio a lo lejos, como desde el núcleo urbanístico de este pueblo).

Cuando hablamos de cambio asociado a la intervención familiar, creemos fundamental conocer y tener en cuenta el contexto sociocultural en el que enmarca dicha intervención; o, en términos sistémicos, la mitología familiar en la que nos movemos.

La familia va a facilitar cambios que sean congruentes con su sistema de **creencias y valores**, mientra que va a rechazar aquellos que sean disonantes. Pues bien, una de las características de la intervención familiar en el contexto rural es que los sistemas de valores y creencias de las familias distan bastante de aquellos pertenecientes a las que viven en zonas urbanas o que tienen un bagaje más cosmopolita. Pongamos un ejemplo: en una familia de una población de 1.300 habitantes situada a los pies de una sierra abrupta, un cambio funcional y que será aceptado por la familia, podría ser que cada uno desempeñe los roles y funciones tradicionalmente asignados a cada uno de los progenitores, es decir, madre dedicada a la crianza de los hijos y a la organización del hogar y padre dedicado a funciones de carácter productivo.

En muchas ocasiones estas propuestas de cambio generan importantes disonancias con el sistema de valores de los propios profesionales de la intervención social, que apostamos por modelos familiares basados en un reparto más igualitario de roles y funciones entre padre y madre, o incluso en modelos familiares menos tradicionales donde no existen dos progenitores o dos progenitores del mismo sexo. Sirva este ejemplo para ilustrar la imprescindible necesidad de acoplamiento entre el sistema de valores de la familia y el sistema de valores del equipo de intervención, evitando caer en el error de intentar introducir cambios familiares que sean percibidos como una amenaza para la familia de referencia; de ser así, el fracaso está garantizado.

Aspectos positivos y dificultades de la zona rural, como fortalezas destacaríamos la visibilidad por parte de la población de determinados casos, siendo para ello un aspecto clave la coordinación establecida y forjada con los distintos profesionales y entidades, ya sean éstos, educativos, sanitarios, sociales (SS.SS.CC., asociaciones, ONGs), concejalías, cuerpos y fuerzas de seguridad… Otro aspecto positivo en relación a familias con menores es la tranquilidad de que éstos puedan pasear por sus calles y plazas sin supervisión continua de un adulto, además de la solidaridad vecinal considerada como parte de la familia cercana, en la mayoría de los casos.

Como dificultades, la dispersión de zonas rurales hace que a veces, tenga uno la sensación de aislamiento o de escasez de salidas formativas y/o laborales. Otra dificultad añadida puede ser la falta de miras personales y apertura respecto a la integración del "nuevo" como imagen preconcebida de portador de problemas, enfermedades, desempleo o complicaciones que vienen a desequilibrar nuestro entorno conocido y espacios de seguridad. Luchar contra esas barreras comunitarias, puede resultar dificultoso y comprometido.

O que muchos jóvenes que reciben una formación especializada o universitaria, tengan que emigrar a otras zonas con mayores posibilidades empresariales a pesar de que reconvertida tal dificultad en oportunidad, se puede entender que existan nichos de mercado que cubrir con tal formación específica bien para modernizar la estructura empresarial tradicional o crear plataformas, profesiones o estructuras en demandas emergentes.

Caso práctico

A continuación vamos a exponer un **caso** en el que se contextualiza en primer lugar a una posible familia de intervención dada la cercanía y visibilidad de la comunidad a la que aludimos anteriormente, así como el abordaje de las dificultades familiares desde una perspectiva globalizadora, relacional, recíproca y especializada.

El caso es conocido en la reunión de presentación de la nueva corporación institucional del municipio X (cualquier municipio de Sierra Mágina), donde una trabajadora del Ayuntamiento, refiere que sus vecinos pudieran tener ciertos déficits a nivel familiar por posible consumo de alcohol del padre que pudiera afectar tanto a la relación de pareja como a la crianza y educación de las menores.

Tras citar en primer lugar a la madre bajo su demanda de apoyo económico familiar, comenzamos las primeras entrevistas relacionales, y nos encontramos con los siguientes **indicadores de riesgo:**

- Familia nuclear formada por padres y dos niñas con déficits económicos que con frecuencia demandan ayudas de emergencias y empleo.

- Trastornos emocionales (depresión del padre) sobre todo en periodos coincidentes con el desempleo, que llegaron a ocasionar un intento de autolisis.
- Familia con alto nivel de estrés aparentemente por desempleo y graves carencias económicas (pago de la hipoteca de vivienda sin liquidar).
- Madre con múltiples dolencias físicas y psicológicas. Posible somatización
- Gran aislamiento social y familiar.
- Desvinculación importante respecto a sus familias de origen e infancia de los padres de trato negligente.
- Desde el centro de salud, detectan en la madre posible consumo de sustancias alcohólicas por analíticas descompensadas. Referencias vecinales de consumo de alcohol en ambos progenitores.

Y **factores de protección:**

- Madre que colabora intensamente, que aprecia y confía en los Servicios Sociales.
- Madre y padre que proveen de nutrición emocional y propicia el crecimiento de sus hijas.
- Normas culturales contrarias a la violencia: ponen límites de forma no violenta.
- Colaboración y apoyo por parte del colegio.

Esta unidad familiar ha precisado de apoyos puntuales desde Servicios Sociales, ayuda que se intensifica a raíz de la escasez de trabajo del padre, sobre todo para alimentación, pagos de luz y agua. Será a partir de ese momento cuando comienzan a hacerse visibles las dificultades en el entorno familiar, y más concretamente en relación al posible consumo de alcohol en ambos y de cómo esto pueda estar afectando a las menores.

Lo que al comienzo parece una crisis puntual a nivel económico laboral, esconde un universo de traumas no superados en relación a la infancia de ambos, aislamiento de sus respectivas familias de origen que directamente relaciona los déficits actuales con el subsistema conyugal y parental, a pesar de que sea más fácil aludir a un único problema que puede ser la falta de empleo, que enfrentarse con un pasado doloroso, intenso y atormentado, fuente de conflictos pasados no resueltos, presentes y probablemente futuros. Es por lo que desde Servicios Sociales Comunitarios se plantea la posibilidad de derivación al Equipo de Tratamiento Familiar, para que desde un punto de vista terapéutico se aborde la complejidad que esta familia requiere.

Además el entorno en el pequeño municipio, escasamente integrador, y del que ellos mismos se autoexcluyen por sentirse inferiores, lo cual no favorece a que sus dificultades actuales minimicen, sino todo lo contrario.

La formación de la pareja tuvo lugar sin apenas conocimiento mutuo previo, sobre todo por el hecho de que ambos no dispusieron de libertad individual plena en la elección de su proyecto de vida; éste se vio forjado y de manera urgente por las circunstancias de desvinculación familiar respecto a sus progenitores. Por lo que se les pide a unos padres que carecen de modelo de crianza positiva que sean padres protectores y nutrientes afectivamente hablando, y que no enmascaren sus problemas de apego con su familia de origen, bajo la dependencia alcohólica externalizante en el caso del padre y a escondidas en el caso de la madre.

En nuestro pronóstico, va a depender tanto de la madre como del padre, en que ambos tomen conciencia de sus dificultades y afronten su realidad en términos de reconciliación con su pasado con ayuda de la psicoterapia y abandono del alcohol como vía de escape o fórmula para solucionar problemas. Será fundamental una buena alianza terapéutica para alcanzar los objetivos diseñados en el Programa de Tratamiento Familiar.

Algunos objetivos relacionales y terapéuticos, podrían ser:

a. Elaborar la historia de relación de los progenitores respecto a su familia de origen con el objetivo de alcanzar su emancipación emocional.
b. Acompañar a la familia en un proceso terapéutico a través del cual se alcance una estructura familiar funcional.
c. Crear, coordinar y dinamizar una red estable de relaciones con los sistemas formales e informales de apoyo a la familia, que se mantenga tanto durante la intervención, como una vez finalizada.

Algunas reflexiones de nuestro ETF

Para nosotros, son dos los principales **retos** a los que los y las profesionales de la intervención social debemos enfrentarnos en el trabajo con familias:



*"**Retos:** Ser capaces de hacer una lectura de la demanda familiar en clave relacional, ya desde los dispositivos de atención social de base. Creer y apoyarnos en las potencialidades familiares, y no en las del equipo de intervención."*

1. ***Ser capaces de hacer una lectura de la demanda familiar en clave relacional, ya desde los dispositivos de atención social de base.*** Son muchas las familias, los y las menores, que se esconden detrás de una solicitud de prestación económica, de necesidades alimenticias, de pagos de recibos o de leche maternizada, por poner algunos ejemplos. Entendemos que los servicios sociales de base están desbordados por la creciente burocratización del trabajo social, que impide a nuestras compañeras/os trabajadoras/es sociales hacer un trabajo de carácter mas comunitario (seguro mucho más gratificante para ellas/os) pero observamos que en muchas ocasiones no se explora que otras dificultades familiares están en relación con la demanda explícita de la familia.

   Nuestra experiencia nos dice que lo que la familia demanda es la punta del iceberg de una gran masa de aspectos disfuncionales que están sumergidos bajo la línea de flotación. Sin embrago, reflexionemos también acerca de que esa punta del iceberg es lo que la familia ha decidido mostrarnos del conjunto de dificultades familiares, y que el resto, en principio, desea mantenerlas ocultas, a saber por qué cantidad de motivos. Si los y las profesionales queremos conocer las otras necesidades de la familia, es imprescindible comenzar creando un clima de alianza, de seguridad, de "útero materno" que diría Minuchin, en el que los miembros de la familia se sientan protegidos y seguros de ser ayudados en las dificultades familiares reveladas.
2. ***Creer y apoyarnos en las potencialidades familiares, y no en las del equipo de intervención***. Debemos entender que los/as profesionales somos una herramienta facilitadora del cambio, cuya misión ha de ser descubrir y potenciar las fortalezas existentes en la familia y favorecer el surgimiento de otras necesarias para que, en el momento de finalizar la intervención, la familia sea capaz de avanzar de forma funcional por sí sola.

   Si, por el contrario, los y las profesionales, nuestras propuestas y nuestras técnicas se convierten en los protagonistas de la intervención, es probable que durante el periodo que dure la misma sintamos el espejismo de que "las cosas marchan bien", pero cuando finalice la intervención, los cambios no habrán cuajado, y la estructura por nosotros creada, se vendrá abajo.

PORTAL DE FORMACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL
teleformación

CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE

OFERTA FORMATIVA 2015. Abierto plazo matrícula

www.tsformacion.org

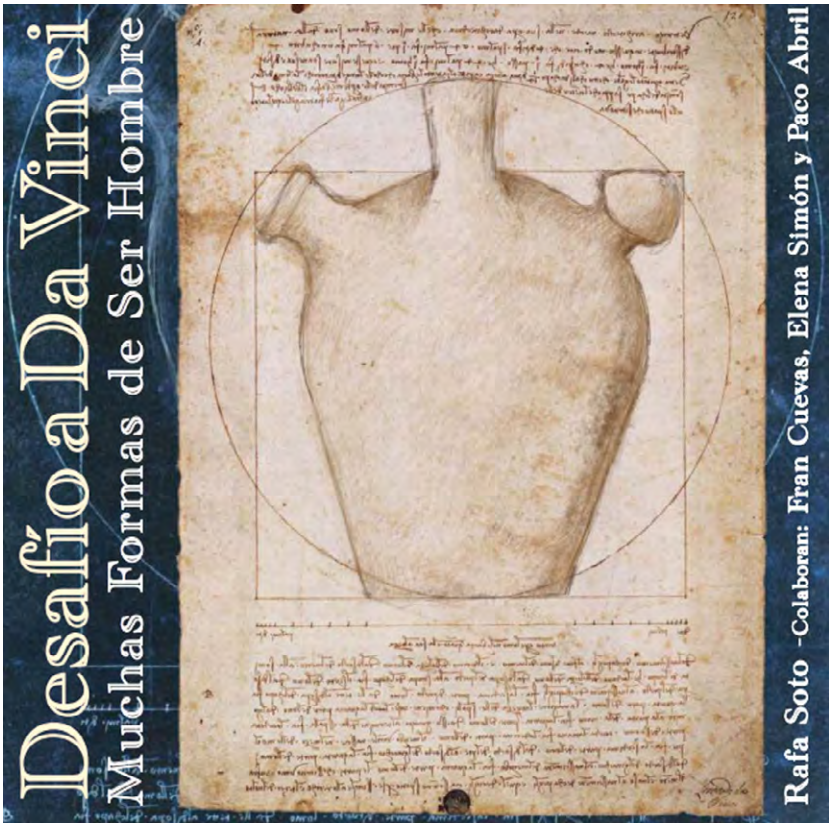
- La Mediación en la resolución de conflictos. 100 horas. ONLINE.
- Violencia de Género. Análisis multidisciplinar. 200 horas. ONLINE.
- Coaching Social. 90 horas. SEMIPRESENCIAL/ONLINE
- Envejecimiento Activo, herramienta de prevención, en la dinamización con personas mayores. 40 horas. ONLINE.
- Familias reconstituidas. 40 horas. ONLINE.
- Intervención en el Acogimiento Familiar. 60 horas. ONLINE.
- Violencia de género y maltrato infantil. 100 horas. ONLINE.
- Intervención en emergencias sociales y primeros auxilios psicológicos. 100 horas. ONLINE.
- Técnica/o de formación en igualdad de género. 180 horas. ONLINE.
- Técnico en gestión de entidades sociales. 60 horas. ONLINE.
- Curso Práctico de Prestaciones Sociales (I). 80 horas. ONLINE.
- Curso Práctico de Prestaciones Sociales (II). 120 horas. ONLINE.
- Curso Práctico de Prestaciones de la Seguridad Social (I). 120 horas. ONLINE.
- Malos tratos y abusos a las personas mayores. Análisis del problema. 150 horas. ONLINE.

Más información: CODTS Málaga. Tfn.: 952 22 71 60. Email: formacion@trabajosocialmalaga.org
http://www.trabajosocialmalaga.org/html/FORMACION_cursos_formacion.php

Al Habla...

RAFA SOTO

Desafío a Da Vinci



Juan Gavilán
MÁLAGA

El pasado 28 de noviembre, dos años después de la presentación de su "Homocircus, del macho al hombre en construcción" nuestro compañero Rafa Soto nos sorprende con su segunda publicación. Y promete más, pues nos parece que se va a convertir en una colección.

Activista imparable de la lucha contra la violencia de género desde la educación para la igualdad, este trabajador social nos invita constantemente a realizar una toma de conciencia del fenómeno de la violencia de género como expresión máxima de la desigualdad entre hombres y mujeres.

Soto trabajó en la Fundación Municipal de Hombres para la Igualdad y Contra la Violencia Sexista (FHIVIS) y en AHIGE, coordinando grupos de hombres sobre género, igualdad y sexismo, asociación con la que mantiene un estrecho vínculo. Desde esta experiencia construye historias de valores y actitudes humanas que conectan con sus planteamientos igualitarios.

Su obra tiene siempre un uso como herramienta educativa y combina ilustraciones y textos porque entiende que "la letra con arte entra". Considera que la educación, nuestra educación cotidiana es imprescindible para ser el cambio que queremos ver.
Rafa Soto es un habitual ya en nuestra revista TSDifusión, en la que colabora con su tira cómica desde hace más de un año, y hoy lo desafiamos, sí, para que nos ilustre sobre su Desafío a Da Vinci.

Tu nueva publicación responde, dices, a una experiencia personal y profesional por tu trabajo educativo y terapéutico con hombres con perspectiva integral de género ¿qué te aportó este proyecto con los hombres de Fuengirola?

El grupo de hombres de Fuengirola fue una experiencia única durante 7 años. Semanalmente fue mi escuela para "desaprender" la masculinidad tradicional que me habían enseñado. Ya había participado en otros proyectos sociales y profesionales pero, por primera vez lo hacía con gafas de género. Ahora lo recuerdo, sobre todo, con agradecimiento.

¿Qué quiere significar el Desafío a Da Vinci?, ¿qué quieres poner en duda?, ¿qué vienes a reivindicar y poner de manifiesto?

La metáfora del Desafío a Da Vinci parte del célebre dibujo de Leonardo da Vinci "El hombre de Vitrubio" que era el símbolo del hombre perfecto, el canon. Precisamente queremos desafiar los cánones y modelos que clasifican socialmente y generan exclusión.

La clasificación que genera "pirámides" de poder es una característica del Patriarcado. Reivindicamos que cada hombre, como cada mujer, es una persona completa, valiosa e insustituible. Nadie es más, ni menos, que nadie.

¿Qué encontramos en este libro?

La base del libro es una exposición de fotos realizada en 2010 en Fuengirola. Los textos han sido reescritos con colaboración de Fran Cuevas. Mostramos a hombres excluidos por el Patriarcado y también


Momento del acto de la firma del convenio.


Familiares asistentes al evento.

retratamos a aquellos que van rompiendo el canon de forma consciente, transmitiéndonos que otro hombre (o lo que sea) es posible.

Colaboran un trío de lujo: Elena Simón, hablando de hombre y empoderamiento. Fran Cuevas, que nos invita a abordar el texto en clave de tribu que educa. Paco Abril, compañero de HomesIgualitaris, que nos habla, sociológicamente, de los hombres en tránsito.

Y Antonio Zamorano que ha diseñado, genial, la portada.

¿Qué paralelismo quieres establecer entre las diez maneras de pedir un café en el famoso local del "Café Central" de la Plaza de la Constitución de Málaga con las diversas formas de ser hombre?

Es un cartel muy famoso en Málaga y que llama la atención a quien nos visita, por eso lo he utilizado como ejemplo: Cuando hablas de café en Málaga, hablas de una variedad rica y amplia. Como las personas.

Curiosamente el dueño de la cafetería lo ideó para que la gente pidiera con exactitud el café que quería y que, así, no se desperdiciase. Economía de posguerra.

¿De qué forma excluye el patriarcado, por ejemplo, a los inmigrantes?

El Patriarcado hace de un problema social (en este caso global: la injusticia Norte-Sur) un problema personal (no tener papeles). Es el uso de la diferencia (y la clasificación) para el dominio y el abuso.

¿Cuál es el mensaje más relevante que quieres trasladar con esas 21 historias?

Algunas imágenes del libro corresponden a hombres excluidos por el patriarcado; y otras muestran alternativas, actitudes y roles comprometidos con la equidad.

El mensaje es que necesitamos tener puestas las "gafas violetas" también al mirar a los hombres. Una perspectiva integral de género nos permite ampliar el discurso que hay sobre el papel del hombre en el sistema patriarcal. El Patriarcado nos sitúa en un rol de dominio y abuso, nos da privilegios respecto de las mujeres, pero pagamos un precio terrible.

¿Por qué un botijo en la portada?

El botijo es una imagen iconoclasta y recoge una metáfora de Fidel Delgado: un botijo es de barro, duro y frágil a la vez, 74% de agua… Describe mucho mejor a un hombre que el "Hombre de Vitrubio" o el ActionMan (o que una Barbie a las mujeres).

"El botijo es una imagen iconoclasta y recoge una metáfora de Fidel Delgado: un botijo es de barro, duro y frágil a la vez, 74% de agua… Describe mucho mejor a un hombre que el "Hombre de Vitrubio" o el ActionMan (o que una Barbie a las mujeres)."

¿Verdaderamente crees posible que cambien los guiones y las reglas de juego y que se extiendan compromisos y experiencias como las del Foro de Hombres por la Igualdad, Stopmachismo, Hombrecitos de Madera, etc., que aparecen en tu obra?

En la presentación del libro intervino Fran Cuevas y en su exposición hablaba de su experiencia como docente y panadero. En ambas artes, decía, necesitamos levadura, como elemento que desencadene una acción, y mucha paciencia. Los grupos y asociaciones de hombres venimos a sumarnos a la lucha iniciada por las mujeres. Ellas han sido desencadenantes para que los hombres nos cuestionemos y nosotros queremos ser levadura para otros hombres.

¿Para cuándo el siguiente libro?

Cuando publiqué el libro Homocircus no sabía que estaba iniciando una colección editorial, a la que recientemente le hemos puesto nombre: MASCULINI*¿QUÉ?*

Tengo muchas ganas de seguir con esta aventura, y en los siguientes proyectos quiero que colabore más gente. Os adelanto algunos títulos que andamos preparando:

- Comerás Huevo, *Imágenes para una Paternidad Consciente*.
- Hombres de Cine, *21 Películas para Descubrirnos*.
- Profeministas, *Los Hombres por la Igualdad*.

LA VOZ DE LA *experiencia*



María Dolores Caballero Palomo

María Dolores Caballero Palomo, todo un referente en el Trabajo Social desde los inicios en la provincia de Sevilla y con una amplia trayectoria en los Servicios sociales Comunitarios, ejerce desde el año 1987 en la Sección de Gestión de Servicios Sociales; desde entonces ha sido nombrada sucesivamente como Jefa de Sección de Servicios Sociales Comunitarios, Adjunta de Servicio, Jefa de Sección de Relaciones Institucionales y Jefa de Sección de Dependencia, que es el puesto actual que ocupa desde el año 2009.

Involucrada desde los comienzos al asociacionismo, ha formado parte del Consejo General con profesionales de gran envergadura que le aportaron una visión del Trabajo Social que le impulsó en su desarrollo profesional.

Esta trabajadora social nos brinda su tiempo y su experiencia contada en primera persona, dando fruto de su recorrido en nuestra profesión, que sigue ejerciendo, alentando a nuevos profesionales a desarrollar la labor con valores y fundamentos sociales de los tiempos actuales.

Irene Cárdenas
Sevilla

¿En qué momento político, social, económico se encontraba el país en tus inicios como estudiante?

Mi promoción es la del 74-77. Creo que con ello está dicho todo: Final de la dictadura, muerte de Franco, primeros movimientos políticos de desmantelamiento del sistema y primeros pasos para la nueva Constitución.

¿Qué te condujo a estudiar la diplomatura en Trabajo Social?

Yo desde mi juventud he tenido inquietudes sociales. En el Colegio Menor en Huelva, donde estudié el Bachiller Superior, nos hicieron unas pruebas para orientarnos en los estudios posteriores y allí me orientaron a Ciencias humanas y sociales. También por aquel entonces asistimos un grupo de amigas a un Congreso Mundial de la juventud que organizaban los Salesianos y se celebraba en Sanlúcar la Mayor. Allí una amiga y yo contactamos con gente que nos informaron de estos estudios y decidí que era la carrera que quería estudiar.

¿Qué se sabía de nuestra profesión en aquellos momentos?

Antes de iniciar los estudios, mi idea era de una carrera que tenía unas asignaturas que me gustaban mucho: Derecho, Psicología, Sociología y que servía para ayudar y orientar a la gente. Después, cuando inicié los estudios, empecé a descubrir otra dimensión y mi inquietud social incorporó un análisis político. Fue la época de la reconceptualización del Trabajo Social y del Asistente Social como Agente de cambio. Nos empapamos de todo lo escrito en Latinoamerica y de Natalio Kisnerman. Teníamos una Coordinadora de Alumnos de las diferentes Escuelas, nos reuníamos y discutíamos de todo.

¿Cuál fue su primer empleo?

Mi primer empleo fue como trabajadora social -entonces éramos asistentes sociales) a tiempo parcial en la Asociación de Deficientes Mentales, ANIDI en Dos Hermanas. Al cabo de un año, aproximadamente, el contrato se amplió a tiempo total. Allí estuve 5 años, desde febrero del 78 a febrero del 84.

"El aspecto más positivo es que estamos extendidos por todo el territorio y muy próximos al ciudadano, lo que nos da un conocimiento muy directo y un pulso real de las necesidades y circunstancias. Puede transformarse en negativo por los tiempos que corren y la tendencia a la burocratización del sistema que hace cada vez más difícil desarrollar un Trabajo Social más allá de la dimensión individual."

¿Cuál ha sido su trayectoria laboral hasta la actualidad?

Como he dicho antes, empecé de Asistente Social en ANIDI. Yo había hecho prácticas de asistente social en 2º curso en el Centro de Orientación y Diagnostico Infantil en Luis Montoto, y en 3º en el Centro de Educación Especial de Diputación en Miraflores, por ello cuando me llamaron para el trabajo en la Asociación y pasé la entrevista, me hizo mucha ilusión por ser un campo de trabajo que me gustaba y que conocía algo. Fueron 5 años muy intensos, donde la falta de experiencia la cubría con ilusión y dedicación. Promovimos el movimiento asociativo en toda la provincia. Participamos en la creación de la Asociación Provincial APROS y participábamos del movimiento asociativo Andaluz, la FADME.

La Asociación ANIDI, era de las pocas que existían y que contaba con una trabajadora social. Creo que contribuimos a la profesionalización de las Asociaciones, porque casi todas fueron contratando a profesionales. En ANIDI era la trabajadora social de la Asociación y la de las Unidades de Educación Especial de integración en 2 Colegios de Dos Hermanas, también la del Centro Ocupacional de empleo y del Centro de Educación Especial. En resumen era la trabajadora social de todos los recursos y servicios que desde la Asociación habíamos promovido.

En el año 82-83, yo iba madurando la idea de pasar a otra etapa y dirigirme hacia lo público en los Ayuntamientos, lo que coincidió con crisis económica de la Asociación que no disponía de medios económicos para pagar al Equipo técnico que éramos una psicóloga y yo. Llegamos a un acuerdo ambas con la Asociación y nos despidieron y nos fuimos al paro en febrero del 84.

En abril del 84 sacó el Ayuntamiento de Sevilla 5 plazas de Trabajo Social en contrato administrativo por un año. Me presenté, y el 14 de abril del 84 firmé el contrato. En ese mismo año sacó el Ayuntamiento las plazas a oposición libre, me presenté y saqué la plaza de funcionaria.

En el Ayuntamiento de Sevilla me incorporé al proceso de desinstitucionalización de los Hogares San Fernando y Virgen de los Reyes. Aunque la Delegación se llamaba de Bienestar Social, Salud y Consumo, aun pervivían estructuras de la beneficencia como el Padrón Benéfico, pero en paralelo se iba configurando el Área de los Servicios Sociales. Fui Coordinadora de lo que entonces se denominaba Marginación Social. En el Año 87 ocupé la Sección de Gestión de Servicios Sociales, y desde entonces he sido nombrada sucesivamente como Jefa de Sección de Servicios Sociales Comunita-

rios, Adjunta de Servicio, Jefa de Sección de Relaciones Institucionales y Jefa de Sección de Dependencia, que es el puesto actual que ocupo desde el año 2009.

¿Cómo ha evolucionado la profesión desde tus inicios hasta la actualidad?

Yo creo que ha evolucionado bien, empezando por los estudios, que yo hice en La Escuela San Vicente de Paul de la Iglesia en Sevilla, y que en la actualidad están en la Universidad con título de Grado, y continuando por el reconocimiento de la profesión, que pienso tiene un peso específico en su dimensión microsocial, y además ha estado y está presente en los foros de debate y aportaciones a la Política Social a través de: Consejo General de TT.SS, Consejo andaluz, Colegios Profesionales, Asociación de Directoras y Gerentes, Plataformas, etc.

Aspectos positivos y negativos de la profesión

El aspecto más positivo es que estamos extendidos por todo el territorio y muy próximos al ciudadano, lo que nos da un conocimiento muy directo y un pulso real de las necesidades y circunstancias Pero ese mismo aspecto positivo puede transformarse en negativo por los tiempos que corren y la tendencia a la burocratización del sistema -estoy hablando desde los Servicios Sociales Comunitarios- que hace cada vez más difícil desarrollar un Trabajo Social más allá de la dimensión individual.

"El Asociacionismo profesional siempre me ha interesado. Toda la dimensión Colegial me ha aportado muchísimo profesionalmente, además ha sido un honor para mí, haber compartido con tan buenos profesionales de Sevilla y un privilegio haber estado en el Consejo General al lado de compañeras/os a los que tanto le debe la profesión."

¿Has estado involucrada en el Colegio Profesional?

El Asociacionismo profesional siempre me ha interesado, siendo estudiante, organizó la entonces llamada Asociación de Asistentes Sociales de Sevilla el Congreso de la profesión, y ya acudí en calidad de azafata que era como podía estar. Posteriormente, existiendo ya el Colegio Profesional, creamos unos grupos de trabajo para estudiar el proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía y hacer aportaciones al mismo. También estuve colaborando con la vocalía de formación del Colegio cuando era Presidenta Coral Palacios y después con Luz Mª Regatillo, y entre los años 86-90 fui Vocal del Consejo General de Trabajo Social, bajo la presidencia de Elvira Cortajarena y Coordinadora del Comité de Redacción de la Revista de Servicios Sociales y Política Social del Consejo.

Toda la dimensión Colegial me ha aportado muchísimo profesionalmente, además ha sido un honor para mí, haber compartido con tan buenos profesionales de Sevilla y un privilegio haber estado en el Consejo General al lado de compañeras/os a los que tanto le debe la profesión como son Elvira Cortajarena, Elena Peláez, José Manuel Ramírez, Gustavo García, además de otros miembros de la Junta directiva y de la redacción de la revista.

¿Qué consejo le darías a los/as futuros/as trabajadores sociales que están a punto de finalizar sus estudios?

Que tengan permanentemente espíritu crítico, que sigan teniendo necesidad de conocer y de seguir formándose, y que estén presentes en otros foros o espacios profesionales ya sean, Colegios, Plataformas, Coordinadoras, etc…

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla, agradece la atención recibida por Dolores Caballero y su constante labor en el desempeño de nuestra profesión.





Experiencia laboral en Venezuela

Rafael Romero Pérez
Sevilla

Como tantas cosas que se han ido quedando por el camino debido a la crisis, este programa se dejo de hacer en el 2011. Eran unos programas que los españolitos de a pie, en países extranjeros esperaban como agua de mayo, les permitía "arreglar sus cosas" directamente con la intervencion de los compañeros/as que desarrollaban su trabajo en una comunidad amplia y con el tiempo suficiente para conocer la situación" (Nota de la Redacción).

Supe de la existencia del Programa de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno de España en Venezuela a través de una compañera que conocí en un curso en el año 2006, ella participó de este programa con anterioridad y me informó de la fecha aproximada en que solía salir la convocatoria y cómo funcionaba a grandes rasgos, la verdad que me pareció una experiencia muy interesante y personalmente en esa época estaba deseando tanto viajar como trabajar como trabajador social.

Estuve pendiente y cuando se publicó la convocatoria del programa a través de la oficina de empleo solicité la participación en el mismo enviando mi solicitud, una carta de motivación y mi curriculum. Estaba muy ilusionado aunque pensé que habría competencia y que no sería fácil que me seleccionaran, aunque para mi sorpresa al mes aproximadamente recibí una llamada desde Madrid en la cual me informaban de que había sido seleccionado cómo uno de los 6 candidatos para trabajar en Venezuela. ¡No podía creerlo, sin ninguna entrevista de selección yo era uno de los seleccionados!

Primeras impresiones y preparación del viaje

Durante las gestiones de la preparación del viaje me informaron de que las otras 5 seleccionadas para el programa eran todas chicas y dos de ellas eran de Sevilla. No me extrañó ya que la carrera de trabajo social la proporción de mujeres es muy superior al de hombres.

En la preparación para el viaje conocí a una de mis compañeras de Sevilla que ya había participado yendo a Méjico el año anterior con este programa, aproveché para recabar toda la información posible tanto de las funciones que tenía que desempeñar como todo lo relativo al país de destino. Eran 7 meses de estancia en el país -de septiembre de 2006 a marzo de 2007- y quería ir

bien informado de todo. Una ventaja importante, sin duda, es el idioma ya que en Venezuela se habla español. Eso sin duda es un alivio para un viaje tan lejos de casa.

Rumbo a América

A mediados de septiembre nos citaron en Madrid a todos los seleccionados para el programa -que viajaríamos a trabajar a distintos destinos en Latinoamérica- para una sesión informativa sobre cuál sería nuestro cometido. En total éramos 37 personas, al día siguiente partí junto a mis 5 compañeras desde Madrid, rumbo a la capital de Venezuela, Caracas, donde se ubican las dependencias Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno de España en Venezuela. Lógicamente atravesar todo el océano Atlántico supone un viaje largo aunque la ilusión por comenzar esta aventura me hizo pasar el vuelo sin mucha dificultad.

Llegada y primeros pasos

La acogida fue muy buena, una vez en las dependencias de la Consejería de Trabajo en Caracas, nos informaron de cuales serían nuestras funciones y también de algunas precauciones que debíamos tener en nuestra estancia en el país. Acto seguido estuvimos buscando piso durante un par de semanas, mientras tanto nos quedábamos en un hostal.

Funciones profesionales a desempeñar

Las tareas a desarrollar estaban adscritas a la Dirección General de Emigración y más concretamente a la Subdirección General de Pensiones Asistenciales y Programas de Actuación a favor de los Emigrantes. El colectivo de intervención está formado por personas emigrantes españoles de mayores de 65 años con derecho a prestación del gobierno español. Más específicamente en el trabajo realicé las siguientes funciones:

- Comprobación de los requisitos necesarios para el reconocimiento de la prestación por razón de necesidad, regulada en el Real Decreto 8/2008, de 11 de enero, (BOE de 24 de enero) de los solicitantes y beneficiarios de la misma, para verificar la carencia de ingresos alegada. Emisión de informes sobre dichas comprobaciones, concretando el detalle de ingresos verificados.

- Seguimiento y control de la calidad de la asistencia sanitaria dispensada a los perceptores de la prestación por razón de necesidad económica. Emisión de informes sobre deficiencias observadas y propuestas de posibles mejoras.

- Detección y control de situaciones de dependencia de emigrantes. Emisión de informes sobre posibilidades de cobertura.

- Comprobación, seguimiento de las residencias de ancianos y centros de día donde residan emigrantes españoles que reciban subvenciones de las Administraciones Públicas Españolas. Elaboración de informes sobre la situación y condiciones de los centros y propuestas de mejora.

- Visitas y reuniones con responsables de instituciones o asociaciones vinculadas con la emigración.

Los españoles residentes en Venezuela proceden en su mayoría de Asturias, Canarias, Galicia y Andalucía, y habían salido en condición de emigrantes en los años de las posguerra española. Tengo que decir que el trabajo que desarrollábamos estaba muy bien valorado por los usuarios de los que se podía aprender mucho en las conversaciones con los mismos ya que contaban la situación histórica española y la gran carencia que se podía vivir en aquella época, era una manera de aprender la historia de mi país contada por quienes vivieron en primera persona las duras condiciones de vida, decidiendo en consecuencia emigrar a otro país a buscar un futuro mejor.

La estancia y la tipología de las funciones profesionales a realizar me dieron la oportunidad de poder viajar a otras ciudades importantes del país como Maracaibo, Barcelona, Mérida y Valencia donde atendíamos a españoles residentes allí.

En cuanto al salario y las condiciones laborales eran inmejorables ya que teníamos el mismo horario que los funcionarios de la administración pública y un salario bastante bueno.





"Esta experiencia fue muy enriquecedora tanto en lo profesional, ya que pude realizar muchas visitas domiciliarias, entrevistas e informes sociales y que constituyen los pilares básicos dentro de la profesión del trabajo social, como en lo personal ya que estar fuera me obligó a madurar y responsabilizarme de mi vida en general."

Apuntes finales y reflexión

Esta época fue importante en mi vida ya que era la primera vez que salía tanto tiempo de casa y a la misma vez a un destino lejano, aún así esta experiencia fue muy enriquecedora tanto en lo profesional, ya que pude realizar muchas visitas domiciliarias, entrevistas e informes sociales y que constituyen los pilares básicos dentro de la profesión del trabajo social, como en lo personal ya que estar fuera me obligó a madurar y responsabilizarme de mi vida en general, disfruté mucho también en los viajes que con frecuencia realizaba para conocer el privilegiado entono geográfico del país, así pude visitar distintos destinos como el mar del Caribe, los Andes, la selva y famoso el Salto del Ángel, que es la caída de agua más alta del mundo.

Según he tenido noticias el programa se ha dejado de desarrollar desde el año 2011, en todo caso supongo que puede haber otro tipo de iniciativas como los programas de cooperación internacional o simplemente ir a trabajar al extranjero, sin duda es una experiencia que recomendaría totalmente y que volvería a repetir si tuviera la necesidad y la oportunidad, aprovechando más si cabe cada día.

En general esta etapa me hizo crecer mucho en constante aprendizaje con el entorno, en un país lejano y en continua relación con nuevos lugares, cultura y personas distintas con las que me relacionaba a diario como mis compañeros de trabajo, españoles emigrantes residentes en el país y con los venezolanos de quienes tanto aprendí de su mentalidad positiva, amabilidad y cercanía.



LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I

de Francisco García Fernández

Ya a la venta la 8ª edición REVISADA Y ACTUALIAZADA

Puntos de venta

En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asisitentes Sociales
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1ºC. 29005
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es
En Granada Librería Textos Babel. C/ San Juan de Dios, 20. Tel.: 958 20 26 62
C/ Emperatriz Eugenia, 6. Tel.: 958 29 05 37
Resto de España: Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008. Málaga. Tel.: 952 21 94 07

Edita:

Colegio Oficial de Diplomados enTrabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga

Ejercicio libre de la profesión: el trabajador social como perito social forense



Sandra Tornero Moreno
Anahí Rama Samperio

Sandra Tornero Moreno y Anahí Rama Samperio han trabajado en distintos campos del ámbito social (mayores, menores, familia, drogodependencias) con un bagaje de más de 10 años en empresas privadas, ONGs-Asociaciones y Administraciones Públicas, además de una amplia formación. Ambas son Socias Fundadoras de la empresa de Trabajo Social Veravitas, donde ejercen su profesión en la actualidad.

A través de este artículo las autoras pretenden dar a conocer la figura del trabajador social como perito social forense, fundamentando legalmente su diferenciación con el resto de figuras de los Equipos Técnicos adscritos a los Juzgados en materia civil, los denominados, Equipos Psicosociales.

Por tanto, se trata de posicionar al perito social forense como un profesional necesario dentro de los procedimientos judiciales, con un espacio propio, diferenciado de otros profesionales al servicio de la Administración y, por ende, insustituible.

Concepto de perito social forense

Según el *Diccionario de la Real Academia se define al perito como "la persona que, poseyendo determinados conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos, informa, bajo juramento, a la persona que juzga sobre puntos litigiosos en cuanto se relaciona con su especial saber o experiencia".*

La Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC) destaca que el perito es una persona ajena al proceso que debe estar en posesión del Título Oficial que corresponda a la materia objeto de pericia, salvo que la materia no esté comprendida en títulos oficiales. Por tanto, la persona que vaya a ejercer como perito social forense, deberá tener el Título de Grado en Trabajo Social o equivalente, siendo así, los/as trabajadores sociales los/as profesionales competentes para evaluar los factores sociales en relación con el caso que les ocupe.

Por otro lado, la propia LEC expone que el/la perito puede ser designado a instancia de parte o por el Tribunal.

En el primer caso -instancia de parte- queda claro que el/la perito social forense deberá ser un/a Trabajador Social en ejercicio libre de su profesión.

En el segundo caso -instancia del Tribunal- existen dos posturas claramente diferenciadas que pueden deberse a un problema en la interpretación de conceptos. A saber:

- Profesionales que opinan que los/as trabajadores sociales de las Administraciones Públicas, especialmente los de los Equipos Técnicos adscritos a los Juzgados (ET), pueden ejercer y ser llamados/as peritos sociales forenses.
- Profesionales que opinan que los/as peritos sociales forenses sólo pueden ser aquellos/as en ejercicio libre de la profesión.

Es verdad que, tradicionalmente y popularmente, el término "perito" se ha utilizado para designar ambas realidades. Sin embargo, es unánime que la costumbre no es fuente del Derecho Procesal y, por ende, se debe hacer un esfuerzo por delimitar las figuras, pues, es importante que en un ámbito como el que nos ocupa (jurídico-social), se hable con propiedad aportando razones que fundamenten las diferencias:

1. En principio cabe destacar que la figura del perito está regulada, principalmente, por la LEC la cual es la piedra angular de este artículo. Por el contrario, los ET adscritos a los Juzgados, concretamente en materia civil, no gozan de regulación legal.
2. Tal y como se apuntaba antes, el/la perito puede ser designado/a a instancia del Tribunal. Para esa designación, la LEC establece un proceso, y solo uno, para poder ser designado como perito a instancia del Tribunal. Este consiste en la designación por sorteo ante el Secretario Judicial para la primera adjudicación siguiendo el orden correlativo en lo sucesivo de un listado de peritos elaborado anualmente por los Colegios Profesionales. Los profesionales de los ET no tienen que pasar por este procedimiento. Por tanto, si no tienen que pasar por el único proceso que se establece legalmente para ser designado como perito a instancia del Tribunal, es que no son peritos en sentido estricto del término. La LEC da la oportunidad a los/as trabajadores/as sociales de ejercer como profesionales externos sin estar integrados, necesariamente, en la Administración de Justicia e independientemente de que sea designado a instancia de parte o a instancia del Tribunal. A esta figura es a lo que la LEC denomina perito. En nuestro caso, perito social forense.
3. Otra diferencia sustancial es la Colegiación. Uno de los requisitos indispensables para ejercer como peritos, es el de estar colegiado para establecer una garantía de los intereses de los destinatarios. Sin embargo, este requisito no se les requiere a los profesionales de los ET ya que al ser personal laboral (en ningún caso, funcionarios de carrera) adscrito a las Consejerías de Justicia. Se entiende que la tutela de sus responsabilidades la asume la Administración Pública, a pesar de que algunas Consejerías expresen claramente que carecen de atribuciones para exigir responsabilidades. Por tanto, no se tiene claro ante quiénes responden los profesionales de los Equipos Técnicos en cuanto a sus responsabilidades.
4. La actividad del perito está relacionada con la prueba y su finalidad, es provocar convicción. En contra, los ET son órganos de asistencia y asesoramiento permanentes que desarrollan una genérica actividad de asistencia técnica ajena al ámbito probatorio como, por ejemplo, el seguimiento de las medidas acordadas en una sentencia. En consecuencia, el/la perito es el/la profesional que es llamado/a para que aporte sus conocimientos técnicos, científicos o artísticos sobre determinados hechos relevantes para el enjuiciamiento en un momento puntual sin que desarrolle otras funciones, actividades, quehaceres distintos al ámbito probatorio.
5. En la exposición de motivos de la LEC se entiende el dictamen pericial como medio de prueba que responde plenamente a los principios generales que deben regir toda actividad probatoria. Por ende, el dictamen pericial está legalmente regulado y sólo responde al ámbito probatorio. Esta circunstancia afecta de forma directa al instrumento técnico-científico que utilizamos los Trabajadores Sociales; el Informe Social. De manera que al convertirse en un instrumento procesal, establece unas características definitorias propias que lo diferencia del Informe Social. Sin embargo, no solo el dictamen pericial social difiere del Informe Social por convertirse en un instrumento procesal, también, se diferencia por la persona que lo evacua; el perito social forense. Así, todo aquel trabajador social que no pueda ser llamado perito no puede ni debe designar los informes sociales que realiza como dictámenes periciales sociales.
6. En base a dos artículos de la LEC (art.347 y art. 380) se aprecia otra diferencia muy significativa. Mientras que los peritos deben responder cualquier pregunta que

tenga relación con el objeto de la pericia, el interrogatorio a los profesionales de los ET se limitará a los hechos recogidos en los informes emitidos por ellos.

Cuestionamiento de los Peritos en ejercicio libre

Tradicionalmente, se ha observado que los Jueces solían sustentar sus decisiones apoyándose más en los informes realizados por los profesionales de los ET en detrimento de los presentados por peritos privados amparándose en que éstos podían estar condicionados a favorecer a la parte que los contrataba.

Sin embargo, este "razonamiento" puede ser desmontado en base a los siguientes argumentos:

1. La LEC obliga al perito a realizar un juramento en el que constata que va a decir la verdad y que actuará con la mayor objetividad posible, teniendo en cuenta tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes.
2. De no atenerse a lo estipulado en el punto anterior, el perito podría ser objeto de sanciones a nivel civil y penal, incluyendo la inhabilitación.
3. Las conclusiones diagnósticas del perito social forense deben estar sustentadas y, por ende, ser coherentes con los datos objetivos arrojados por la investigación que se realiza de los factores sociales que se dan en torno al objeto de la pericia. De no ser así, es relativamente fácil cuestionar la credibilidad del perito a la hora de la ratificación.

En definitiva, esta desconfianza hacia lo dictaminado por un perito no debería existir puesto que el cliente no está comprando la opinión del perito sino todos los conocimientos y pericias que pone en juego para llegar a conclusiones técnicas a partir de una investigación social sobre el objeto de la pericia.

Además, ya puestos a argumentar, si se quiere tener una carrera larga como perito social forense, no se debe poner en cuestionamiento la profesionalidad de las actuaciones a realizar. De no ser así, mermará la capacidad del perito para cumplir con su principal finalidad: crear convicción en el Juez. Si un perito llega a este punto, pone seriamente en riesgo su continuidad en este ámbito profesional, amén, de las sanciones de las que pudiera ser objeto.

"En definitiva, esta desconfianza hacia lo dictaminado por un perito no debería existir puesto que el cliente no está comprando la opinión del perito sino todos los conocimientos y pericias que pone en juego para llegar a conclusiones técnicas a partir de una investigación social sobre el objeto de la pericia."

Bibliografía

- Ley 1/200, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- Couce Freire, P. El dictamen pericial social de los trabajadores sociales. Boletín Informativo del Colegio de Abogados de Santiago de Compostela, nº 4.
- Cuadrado, J. Trabajo social jurídico: el peritaje social en los Tribunales. Revista de Servicios Sociales y Política Social nº16, 76-83.
- Cuenca Alcaine, B. (septiembre 2014). Los dictámenes psicosociales en los procesos de familia. Obtenido el 14 de enero de 2015 de www.aa-divorcio.com
- Hernández Escobar, A (2003). El dictamen pericial de los trabajadores sociales. La Toga, nº 133.
- Hernández Escobar, A. (2006). La prueba pericial de los trabajadores sociales. La Toga, nº 157, 16-19.
- Rojas Marín, P. y Cisternas Villacura, I. (2009). En la búsqueda de un marco conceptual y operativo de la Pericia Social Forense. Experiencia chilena. Trabajo presentado al XIX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
- Ruíz Rodríguez, P (2001). Los trabajadores sociales como peritos judiciales. TSDifusión nº 28, 14-15.
- Ruíz Rodríguez, P. El trabajador social como perito, testigo y especialista del sistema judicial español.



Familia y exclusión social



Eva Tubío Martínez
Trabajadora Social. Cádiz

A continuación se exponen los datos más significativos de un estudio realizado en Cádiz.

Existe multitud de tipos de familia, si bien es cierto que muy anterior a la crisis, las familias atendidas en servicios sociales respondían básicamente a dos patrones, familia monoparental de mujer separada con hijos a cargo y poca o ninguna responsabilidad paterna, y familias nucleares de edad media con dos o tres hijos.

En estos últimos años, se comprueba que, además de las señaladas, hay un aumento de familias extensas donde conviven tres generaciones, bien con hijos que regresan a casa tras una separación o divorcio, o mujeres jóvenes con hijos que aún no han podido independizarse. Se extiende también la atención a parejas jóvenes sin hijos o con una media menor de hijos, entre uno o dos.

Familias monoparentales

En el caso de las familias monoparentales, formadas por mujeres en la mayoría -al menos aquellas que intentan sobrevivir a la crisis y no tener que acogerse en familia de origen- se observa que ahora en mayor número reclaman la pensión alimenticia de sus exconyuges o exparejas, cosa que hasta hace unos años era menos probable, bajo argumentos como: *"No quiero más problemas", "me da pena que pueda acabar en la cárcel, es el padre de mis niños", o "mejor, así no vendrá a ver a los niños ni me reclamará nada".*

En este sentido, algunos padres actúan de forma más responsable, otorgando la pensión que les corresponde y siendo partícipes de la educación aunque a veces solo en los horarios estipulados por convenio.

Con todo, la pensión suele ser escasa por la insuficiencia de ingresos del padre, y la madre, si trabaja, igualmente percibe un sueldo bajo, con lo cual estas familias monoparentales siguen siendo, posiblemente, una de las más vulnerables a la exclusión, puesto que llevan ellas solas

el peso de la casa y de los hijos, sin buenas medidas de conciliación laboral, y a menudo con trabajos físicos que generan cansancio -limpieza, cuidado de mayores, dependientas, camareras, etc.- Trabajadoras pobres, sin pareja, con pocas posibilidades para el ocio, y en muchos casos con síntomas de ansiedad (en tratamiento con antidepresivos) y aislamiento. La pérdida de empleo en sectores de tradición femenina (limpieza, restaurantes,...) o la falta de respaldo a la dependencia en el cuidado de mayores (ya las cuidadoras no cotizan, disminuyen los trabajos en centros residenciales y en los servicios de ayuda a domicilio) aumentan la brecha. La feminización de la pobreza es un hecho fácilmente observable. Las consecuencias en los menores son todavía más graves.

Personas mayores

Otro sector que atendemos con frecuencia son las personas mayores, bien matrimonios, bien separadas o viudas (en mayor número mujeres por tener mayor longevidad en esas generaciones), que viven con pensiones cortas y que no pueden hacer frente a gastos de suministros (luz, agua, gas, comunidad....) o cualquier gasto extra (gafas, prótesis auditivas, asistencia de auxiliar a domicilio, etc.) Aunque tienen hijos, están poco atendidas por las responsabilidades familiares o laborales de éstos, en muchos casos incluso viven fuera. Por lo general suelen tener la vivienda en propiedad, pero cada vez más, la vivienda la pusieron en venta o la rehipotecaron por alternativas de negocios de los hijos, con lo cual pagan rehipoteca o viven de alquiler, entrando a formar parte de un colectivo altamente vulnerable, sobre todo a medida que van siendo más dependientes.

Por otra parte, coexiste un grupo de mayores que cuentan con pensiones un poco más holgadas y/o están mejor físicamente, lo que les convierte en salvaguardas de sus hijos y nietos. O bien los acogen en casa de nuevo, sobre todo a los y las separadas o divorciadas con o sin hijos, o ejercen su apoyo en la distancia, mediante la ayuda económica y el cuidado de los nietos. Son mayores que después de trabajar toda la vida, ahora están sobrecargados de tareas y responsabilidades. A menudo además son cuestionados en la educación de los menores por los propios hijos respecto a los nietos. Se da así mismo un miedo generalizado al fallecimiento de los sustentadores puesto que gracias a esta generación primera se está sujetando la actual en crisis, de forma que cuando falten, de no interrumpirse el ciclo, hay un riesgo de exclusión social importante para los segundos.

Personas jóvenes

En el caso de los jóvenes, se dan situaciones diversas, destaco éstas:

*"**Las familias monoparentales, las más vulnerables a la exclusión, puesto que llevan ellas solas el peso de la casa y de los hijos, sin buenas medidas de conciliación laboral,** y a menudo con trabajos físicos que generan cansancio. La feminización de la pobreza es un hecho fácilmente observable. Las consecuencias en los menores son todavía más graves."*

1. Aquellos o aquellas que siguen viviendo en el domicilio paterno y están sin formación y en desempleo, o por el contrario son estudiantes perpetuos, tienen una o dos carreras, máster, multitud de cursos, idiomas, etc. Se sienten un estorbo, no ven opciones para la independencia, para la formación de su familia, para tener hijos; y en ocasiones, siempre que la familia tenga un mínimo colchón para ayudarles, se aventuran a marchar al extranjero. Los hay que una vez fuera siguen recibiendo ayudas de sus familias para poder sobrevivir mientras encuentran un trabajo mejor, o a la inversa, que empiezan a mandar dinero desde el extranjero para colaborar con sus familias.
2. Jóvenes que en su día consiguieron un empleo y se independizaron pero que han quedado ahora en paro y quieren evitar a toda costa separarse, volver cada uno a su hogar de origen, o bien ya tienen uno o dos hijos lo que les complica definitivamente la vuelta, y también la emigración. Se han metido en una hipoteca trampa de la que ahora no pueden salir con facilidad, aunque algunos lo consiguen y se decantan por el alquiler. Suelen tener problemas de pareja, culpabilidades mutuas por la situación que están viviendo, y en ocasiones uno de los dos se rinde y rompe la pareja. En ocasiones el problema que tienen es la imposibilidad de tener hijos. La infertilidad se suma al resto de sus dificultades y gastos ante el deseo de la fecundación asistida. Por lo demás, son un sector que acude cada vez más a servicios sociales, que sobreviven de prestaciones y subsidios (en vías ahora de culminación tras varios años en desempleo), ayudas para el alquiler,

"Más allá de las razones ideológicas o funcionales de la familia, parece que sigue siendo la forma preferida por los individuos para vivir, en casi todo el planeta, y es por tanto o debería ser la prioridad de cualquier política y cualquier conciencia."

o pequeños trabajos en contratos cortos e inestables o en la economía sumergida (arreglo de ordenadores, albañilería y pintura, clases particulares, etc.) Suelen recibir algún apoyo económico y de cuidado de los niños por parte de sus padres. Entre hermanos la colaboración es mucho menor, porque se piensa que cada uno tiene sus propias obligaciones, o incluso que "cada uno se ha buscado lo que tiene".

Familia nuclear tradicional

Las familias nucleares tradicionales, de edad media, aguantan un poco mejor la crisis, siempre que uno de los dos cuente con un trabajo medio estable y tengan la casa pagada. Por lo general viven de forma insuficiente y necesitan apoyos básicos, comedor escolar, guarderías públicas y gratuitas, estudios de los hijos, transporte, medicamentos, ayuda para los suministros, y por supuesto no pueden afrontar los gastos extraordinarios (actividades extraescolares, dentista, arreglos del hogar, etc.)

Hay además otras variables que afectan al funcionamiento de estas familias y que se dan ante situaciones de este tipo:

- Pierden la vivienda y juntos, o separados, regresan a sus domicilios de origen. Lo que se plantea como una opción provisional se alarga sin esperanza. Se dan conflictos familiares con la familia política, falta de intimidad de la pareja, confusión de roles educativos, sufrimiento y anomia.

- Uno de los progenitores, o algún miembro, es consumidor de alcohol o de otras sustancias, o tiene otras adicciones (ludopatía, adición o abuso de las redes sociales) lo que desvirtúa la relación de pareja, la educación de los hijos, o la garantía económica cuando la adicción conlleva un desembolso de dinero. Deudas, embargos y problemas de índole jurídica se suman a la multiproblemática.

- Familias en las que se da violencia de género o violencia doméstica. En ocasiones hay hijos que reproducen el papel del maltratador, y hay otros que se erigen en defensores de la víctima y son atacados por ello.

- Familias en las que no se han dado límites educativos, o ha habido disfunciones graves, y los hijos en la adolescencia o juventud ejercen comportamientos tiranos hacia sus padres y al resto de la familia.

Otras familias

Como otros modos de agrupación familiar está el caso de las familias inmigrantes (que a veces conviven juntas varias unidades o acogen a compatriotas) con un riesgo añadido de aislamiento y dificultad para la inserción social y laboral o para el acceso a las prestaciones. También abundan las familias con mayores dependientes o con menores discapacitados con escasa o ninguna ayuda del Estado para el cuidado o los costes adicionales que genera esta atención y que recae sobre todo en las mujeres, o familias con alguno de sus miembros con enfermedad mental que igualmente requiere una especial dedicación y es un sector con una falta de recursos alarmante.

Se observa también aumento de la convivencia de parejas homosexuales, con su problemática específica, tanto de hombres como en menor medida de mujeres, y alternativas diferentes de vida a la tradicional familiar, en pisos compartidos o alquileres habitacionales.

En resumen, se podría decir que las denominadas familias de clase media (mesocráticas) están en buena medida pasando a ser vulnerables, mientras que las que ya lo eran, están en riesgo de exclusión. En un escalón más urgente, están aquellos que no han logrado mantenerse y no tienen apenas oportunidades, los que están en exclusión total, residiendo en albergues, en locales abandonados, coches o furgonetas, o directamente en la calle, que no cuentan con familia o han sido "expulsadas" de ellas.

El desempleo, el trabajo precario, la edad, el género, la salud, la vivienda, los ingresos, la red familiar o social, la pertenencia, la procedencia, la discapacidad, las adicciones, son algunos de los muy diversos factores que influyen en el proceso dinámico de la exclusión.

Son muchas y diversas las políticas sociales que se necesitan para apoyar a las familias, para garantizar la igualdad de género o la igualdad de origen, apoyar la maternidad, descargar a los mayores, procurar el cuidado de los niños, enfermos, discapacitados y dependientes, la conciliación laboral, la vivienda, la salud, las relaciones y el funcionamiento independiente y saludable de las familias, en definitiva el bienestar de todos y todas. Más allá de las razones ideológicas o funcionales de la familia, parece que sigue siendo la forma preferida por los individuos para vivir, en casi todo el planeta, y es por tanto o debería ser la prioridad de cualquier política y cualquier conciencia.

Importancia del Practicum de Investigación en el Grado de Trabajo Social

Aguilera Ríos, Javier
Berrocal Campano, Raúl
Somovilla Adame, Eva María
Vera Aguilera, Alba

Según recoge el plan de estudios del título de Grado en Trabajo Social, la asignatura de Practicum de Investigación se cursa en el segundo semestre del tercer curso del Grado en la Universidad de Málaga. Los objetivos que se esperan cuando los alumnos finalicen son, entre otros: "tomar decisiones fundamentadas teniendo en cuenta las consecuencias para todas las partes implicadas, sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo, elaborar y redactar informes de investigación aplicada al trabajo social y trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluida las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación y programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propioprograma de trabajo".

Este Grado es uno de los pocos donde se imparte esta asignatura. Así mismo, se realza la importancia de realizar una investigación previa a la intervención.

Durante el transcurso del Grado, se ha podido comprobar cómo los profesores manifiestan la importancia de la teoría previa a la investigación y, por ende, a la intervención.

Los/as alumnos/as de Trabajo Social se caracterizan por el deseo de querer tener un contacto directo con el trabajo de calle e interactuar de manera inmediata en/con la realidad social. Sin embargo, para realizar una buena intervención, se necesita de una base teórica que la argumente; la construcción de este pilar esencial, se perpetra a lo largo de todo el Grado.

La adquisición de un conocimiento previo a la intervención va a generar el tipo de competencias necesarias, para poder realizar el Practicum de Intervención; que se ejecutará en el primer semestre de cuarto curso y, además, como una preparación previa para el Trabajo de Fin de Grado.

Desde sus inicios, el Trabajo Social se ha nutrido y ha dependido de otras disciplinas, la Psicología, la Sociología, entre otras. Como consecuencia de esta subordinación, se observa la necesidad de generar conocimiento propio desde el Trabajo Social, mediante la investigación, como disciplina propia.

La lucha activa de las y los trabajadores sociales, ha logrado que permanezca la titulación de Trabajo Social como un Grado Universitario y que no se rebajara a un Ciclo Formativo de Grado Superior, ha sido de vital importancia a la hora de realizar investigaciones de mejor calidad que incidirán en una profesionalización eficaz y eficiente.

"Los/as alumnos/as de Trabajo Social se caracterizan por el deseo de querer tener un contacto directo con el trabajo de calle e interactuar de manera inmediata en/con la realidad social. Sin embargo, para realizar una buena intervención, se necesita de una base teórica que la argumente; la construcción de este pilar esencial, se perpetra a lo largo de todo el Grado."

La investigación se puede realizar tanto de una forma cuantitativa como cualitativa. Los tutores en el curso 2014/2015 han optado por la metodología cualitativa, la cual posibilita una visión holística de las problemáticas sociales y permite interactuar directamente con los sujetos.

Con respecto a otras universidades españolas, nos sentimos privilegiados por cursar esta asignatura en la Universidad de Málaga. La preocupación que ésta tiene es nuestro garante de una formación de calidad. Además, de contar entre nuestro profesorado, con tutores especializados en investigación sobre temáticas sociales.

Desde aquí, agradecer a la Laura Domínguez de la Rosa, tutora de nuestro Practicum de Investigación, por su profesionalidad, implicación y plena dedicación a la instrucción de esta materia. Lo cual ha permitido poder desarrollarlo con facilidad y confianza. Como dinamizadora, ha logrado que la productividad y gratificación de este grupo haya alcanzado los objetivos deseados.

Qué va a suceder con el Sistema Público de Servicios Sociales



OPINA

Mónica Tabares Arrebola
Trabajadora Social en Servicios Sociales Comunitarios
y Experta en Intervención Comunitaria y Bienestar Social

Y en breve, ¿Qué va a suceder con el Sistema Público de Servicios Sociales?

Faltan pocos meses para que las Administraciones Locales, tal y como establece la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, más conocida popularmente como la Ley de la Reforma Local, reduzca los servicios sociales comunitarios, a nivel municipal, a la competencia que se le ha otorgado a través de esta Ley, es decir, a la evaluación e información de situaciones de necesidad social y a la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

Sin duda alguna, esta Reforma, ya es sabido por todos, que supone un quebrantamiento de los Derechos Sociales de todas y todos los ciudadanos, además de un ataque directo y de frente a nuestro actual Sistema Público de Servicios Sociales y con ello, una tendencia clara y manifiesta a la privatización de lo que se considera el cuarto pilar de nuestro Estado de Bienestar Social.

Los profesionales de lo social llevamos ya varios años reivindicando estos ataques a nuestro Sistema Público de Servicios Sociales y sufriendo, en materia de política social, los recortes presupuestarios que, en los últimos años, el Gobierno Central lleva aplicando en sus Presupuestos Generales.

Pero no nos podemos olvidar que no somos solamente los profesionales de lo social los afectados por estos recortes sino, que lo que es más grave aún, los mayores afectados de esta política de recortes están siendo los ciudadanos, que en un país inmerso en una crisis, se le está atacando directamente en sus Derechos Sociales y se le está poniendo límites en la cobertura de sus necesidades básicas.

Llegados a este punto me planteo: ¿qué más podemos hacer para conseguir que el Gobierno Central rectifique y ponga freno, con carácter inmediato, a esta situación que supone un claro quebrantamiento a nuestros Derechos Sociales y a nuestro Estado de Bienestar Social? .

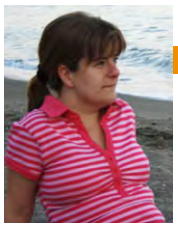
Aprovecho este espacio para animaros a todos/as a participar y a defender algo que ha costado mucho conseguir, un Sistema Público de Servicios Sociales para todos y todas. Con este artículo quiero manifestar nuevamente mi defensa a nuestros Derechos Sociales y mí "No a la Reforma Local".

Creo que como profesionales inmersos en el mundo de lo social y como ciudadanos/as, debemos de seguir participando en todas aquellas actividades que se promuevan tanto, desde las mareas naranjas y plataformas de las distintas comunidades autónomas, como desde los propios colegios profesionales y diferentes consejos. No debemos olvidar que solo si estamos unidos y hacemos un frente común podremos conseguir que nos escuchen y de esta manera, hacer visible a todos los ciudadanos/as y a todos los entes políticos de una situación sumamente crítica que en breve, si nadie lo remedia, vamos a vivir.

Por eso, una vez más, aprovecho este espacio para animaros a todos/as a participar y a defender algo que ha costado mucho conseguir, un Sistema Público de Servicios Sociales para todos y todas. Con este artículo quiero manifestar nuevamente mi defensa a nuestros Derechos Sociales y mí "No a la Reforma Local". Solo nosotros, como se decía en el lema del XII Congreso Estatal del Trabajo Social que se celebró en Marbella en el año 2013, Sabemos, Podemos y además Queremos. No nos olvidemos de esto y no permitamos que desaparezcan los Servicios Sociales Públicos para todos y para todas.



Día cero: De la crisis a la oportunidad



OPINA

Reyes Gómez Pérez

Hoy salgo temprano a pasear las calles de Málaga. Una mañana de azules intensos. Cojo el autobús número 11, mientras voy pensando en el que será mi último artículo, mi última colaboración con la revista… y mi cerebro se inunda de una emoción agridulce. Voy a dejar atrás siete años de colaboraciones, siete años en los que el Colegio me dio la oportunidad de expresar mi forma de entender el mundo. Esta noche saldrá mi tren y dejaré esta ciudad… esta ciudad que tanto me ha dado. Ciclos que se cierran, otros que se abren.

El bus me deja en Calle Larios… voy mirando, una vez más, la belleza de este escenario, las fachadas, las ventanas, los balcones… y miro, sobre todo, a las personas que se van cruzando a mi alrededor. Me pregunto qué les habrá impulsado a batallar tan temprano en este sábado de junio. Y todos, bajo este cielo y sobre este suelo, hemos sido víctimas de la crisis y marionetas bajo el poder de unos pocos sin escrúpulos. A todos, de un modo u otro, nos ha aplastado la sombra de la crisis y a todos, nos va dejando secuelas.

Paseo por Calle Granada hasta llegar a la Plaza de la Merced. Me siento en una terraza y puedo oler el ambiente fresco y nuevo que ha dejado una noche de tormenta. La humedad va menguando a medida que pasan las horas y se impone de nuevo el sol, pero aún se puede oler. Aún puedo respirar hondo y limpiar mis pulmones con este viento fresco que ha dejado la lluvia. Pido el desayuno mientras enciendo el ordenador. Como siempre, un pitufo de jamón, un Cola Cao y un zumo de naranja. Esta será la última vez que pueda pedir un pitufo para desayunar; de vuelta a Valencia, mi tierra, ya no podré usar el argot malagueño. Reviso en el ordenador el correo, el billete de tren y el calendario con las fechas de entrega de los artículos para la revista. Esta será mi última entrega. Y pese a que la decisión ya está tomada, como diría la canción de Mecano: "Y aunque fui yo quien decidió que ya no más, y no me canse de jurarte que no habrá segunda parte, me cuesta tanto olvidarte." Sé que no voy a olvidar mi vida en esta ciudad y mucho menos, mi tiempo en la revista. La página en blanco trasciende la pantalla del ordenador e inunda mi mente. No sé qué escribir en este último artículo. No quiero despedirme con tristeza; quiero despedirme con un mensaje de esperanza. A fin de cuentas, de las crisis, nacen las mejores oportunidades.

Termino el desayuno y mi página de Word sigue en blanco. Únicamente observo la belleza de esta plaza mientras espero que el camarero me traiga el cambio. ¿Debería decirle que esta es la última vez que nos veremos? Mientras deposita unas monedas en mi mesa, me despido con la mirada.

Cierro el ordenador, miro el reloj y pienso que todavía me quedan unas horas en esta ciudad. La maleta ya está hecha, la casa ya está limpia, anoche me despedí de todos mis amigos… no queda nada que hacer salvo este último artículo y este último paseo. Sigo mi camino, llego hasta La Malagueta, la playa sigue mojada por la lluvia. Y finalmente llego a este rincón de Málaga en el que sí voy a dejar un trozo de mí. Este no es solo mi lugar preferido de Málaga, es el lugar preferido de mi vida, mi yo hecho paisaje. Me siento en la arena mojada, respiro el mar, miro el mar, siento el viento en mi piel y de nuevo, me enfrento a la página en blanco.

La página en blanco trasciende la pantalla del ordenador e inunda mi mente. No sé qué escribir en este último artículo. No quiero despedirme con tristeza; quiero despedirme con un mensaje de esperanza. A fin de cuentas, de las crisis, nacen las mejores oportunidades.

Durante años, desde el 2009, he estado escribiendo sobre el panorama social. Sobre la crisis. Sobre las terribles consecuencias que nos va dejando. He escrito sobre la exclusión social, sobre discapacidad, sobre la soledad de la tercera edad. He publicado sobre la Ley de Dependencia. Sobre agorafobia y ansiedad. Sobre la enfermedad mental. Sobre la influencia de las redes sociales… durante años he ido dibujando el mapa de nuestra realidad social. De la sociedad en la que vivimos, de la que todos formamos parte. El psicólogo, el trabajador social, el camarero que nos sirve el desayuno, el anciano que vive solo, las personas con discapacidad que viven en residencias, el millonario sin escrúpulos, el empleado de banca, el estudiante, el opositor, la mujer jubilada, la mujer ama de casa, el niño sordo, la actriz, el escritor… todos vivimos bajo el mismo cielo y todos hemos tenido que reinventarnos con la crisis.

Hoy no quiero centrar mi artículo en ningún colectivo social determinado. Hoy quiero centrar mi artículo en ese denominador común, en la persona. A todos nos ha llegado la crisis. Pero quiero cerrar esta etapa en la revista invitando al lector a la reflexión. ¿Qué nos ha aportado la crisis? ¿En qué ha podido ayudarnos este revés que nos ha tocado vivir? Si

nos damos cuenta, la crisis nos ha ayudado a la introspección. A mirar dentro de nosotros mismos y nos ha invitado a conocernos a nosotros mismos. Antes vivíamos bajo el ritmo frenético de la motivación extrínseca. Lograr un buen trabajo, una buena casa, una buena posición social.

Antes, nos olvidábamos de que el buen trabajo, es el trabajo interior de conocernos a nosotros mismos. Antes, nunca habríamos sabido ver que esa buena casa, ese hogar, está dentro de nosotros mismos. Y nunca antes nos dimos cuenta de que hay algo que la crisis nunca podrá arrebatarnos: a nosotros mismos. Gracias a la crisis, hemos podido cambiar el foco de atención para mirar nuestro interior. Nos hemos reinventado. Hemos desarrollado nuestras propias capacidades. Capacidades que andaban dormidas dentro de nosotros en los años de abundancia. Y ahora sí, nos conocemos a nosotros mismos, ahora sí, hemos desarrollado todo nuestro potencial. Ahora sí, nos hemos dado cuenta de lo creativos y resolutivos que podemos llegar a ser. Del potencial que llevamos dentro, todos y cada uno de nosotros. Ahora sí, la crisis nos ha dado la oportunidad de tomar conciencia de algo que siempre nos acompañará... nosotros mismos. La crisis pasará, volverán los buenos tiempos, se sucederán nuevas crisis.

Cambios políticos, económicos, sociales... nos mudaremos de casa, cambiaremos de trabajo... cerraremos etapas para abrir otras nuevas... pero hay algo que siempre nos acompañará: nosotros mismos. Y estos años de bolsillos estrechos y anchas incertidumbres nos han enseñado a volver la mirada hacia la introspección. A conocer el lugar desde el que nace toda nuestra sabiduría y todo nuestro potencial... ese lugar se encuentra dentro de cada uno de nosotros. La crisis nos ha proporcionado herramientas intrínsecas que nos ayudarán a resolver los contratiempos extrínsecos. La crisis ha provocado que se fomenten los verdaderos valores humanos, el amor, la ayuda mutua, la solidaridad. La crisis ha conseguido que aprendamos a ver y valorar los pequeños grandes momentos de la vida: esa puesta de sol, esa tarde de risas, ese abrazo...

Gracias a la crisis, hemos podido cambiar el foco de atención para mirar nuestro interior. Nos hemos reinventado. Hemos desarrollado nuestras propias capacidades. Capacidades que andaban dormidas dentro de nosotros en los años de abundancia.

Durante estos años he sido responsable de la sección de cine y literatura social en la revista. Hoy me viene a la mente una película que bien refleja cómo las crisis, al final, se transforman en oportunidades. Como dijo Julia Roberts en "Come, reza, ama": las ruinas son el regalo para el cambio. Así, lanzo pues mi última propuesta: "Come, reza, ama."

Ahora ya estoy en el andén. Mi tren sale dentro de diez minutos. Muchas gracias Málaga, muchas gracias TSDifusión por todos estos años. Siempre hasta siempre. Día cero.

AGENDA tsd

JAÉN

Cabe destacar en la agenda de formación las siguientes actividades programadas que darán comienzo en el mes de septiembre:

Septiembre: Nueva convocatoria de los cursos de **formación a distancia** propios del Colegio, con la incorporación a la cartera formativa de nuevos cursos. Recordamos que los cursos están homologados tanto por el COTS de Jaén como por la Secretaría General de Calidad y Modernización de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Todos ellos cuentan con 100 horas.

- Intervención desde el Trabajo Social en el maltrato infantil.
- Violencia en la Infancia y Adolescencia: Prevención, Tratamiento y Mediación.
- Intervención en Drogodependencias y Adicciones desde el Trabajo Social.
- Puntos de Encuentro Familiar.
- Intervención psicosocial en caso de ruptura o divorcio.

Octubre: Organización y celebración de una jornada sobre las funciones del/la trabajador/a social en situaciones de crisis, catástrofes y emergencias.

Noviembre: Presentación de la Guía de Trabajo Social en el Extranjero, elaborada por el Consejo General del Trabajo Social, en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Jaén.

MÁLAGA

La actividad del CODTS para los próximos meses se centra en el **II Congreso de Trabajo Social**, evento que tenemos previsto celebrar los días 26 a 28 de noviembre de 2015 en el Auditorio Edgar Neville de la Diputación de Málaga.

En el mismo, pretendemos ofrecer un espacio para la reflexión que permita impulsar iniciativas novedosas orientadas a personalizar las situaciones, poner rostro a los problemas, a mostrar no las situaciones sino a las personas que las sufren o disfrutan. Con este congreso pretendemos poner de manifiesto que el Trabajo Social tiene una forma de trabajar que supera la prestación de recursos y que se realiza en un contexto social determinado. Queremos que este congreso sea un lugar de reflexión y de profundización que, desde una actitud crítica con la realidad social y con nosotros mismos, nos permita avanzar en el desarrollo de nuestra profesión, teniendo claro que el centro de nuestro trabajo es la persona y la mejora de su calidad de vida.

legislación ayudas subvenciones becas



BOE

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Anuncio del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades por el que se convoca concurso para la licitación pública de un servicio para el diseño creativo y ejecución de un Plan de Actividades desensibilización en materia de corresponsabilidad y conciliación entre la infancia y la adolescencia. Expediente 15C00003.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/04/pdfs/BOE-B-2015-21351.pdf
BOE 159 DE 04/07/2015

Resolución de 9 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 21 de julio de 2014, por el que se aprueba el protocolo de derivación entre centros de acogida para las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/07/pdfs/BOE-A-2015-7620.pdf
BOE 161 DE 07/07/2015

Anuncio del Instituto de Mayores y Servicios Sociales de licitación parala contratación del servicio de gestión y atención al usuario del Instituto de Mayores y Servicios Sociales. (Fecha límite 23/07/2015) http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/08/pdfs/BOE-B-2015-21677.pdf
BOE 162 DE 08/07/2015

Resolución de 25 de junio de 2015, del Instituto de la Juventud, por la que se convocan subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal, para el año 2015.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/09/pdfs/BOE-A-2015-7711.pdf
BOE 163 DE 09/07/2015

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Enmiendas de 2013 al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974, Enmendado, adoptadas en Londres el 21 de junio de 2013 mediante Resolución MSC.350(92).
http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/03/pdfs/BOE-A-2015-7394.pdf
BOE 158 DE 03/07/2015

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de acción e intervención social 2015-2017.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/03/pdfs/BOE-A-2015-7435.pdf
BOE 158 DE 03/07/2015

Resolución de 20 de mayo de 2015, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convocan subvenciones de proyectos para atención a personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, del estatuto de apátrida y de protección temporal.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/04/pdfs/BOE-A-2015-7480.pdf
BOE 159 DE 04/07/2015

Resolución de 3 de junio de 2015, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de programas dirigidos a personas inmigrantes nacionales de terceros países.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/04/pdfs/BOE-A-2015-7481.pdf
BOE 159 DE 04/07/2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Real Decreto 595/2015, de 3 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2015-2016, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/04/pdfs/BOE-A-2015-7455.pdf
BOE 159 DE 04/07/2015

Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/09/pdfs/BOE-A-2015-7662.pdf
BOE 163 DE 09/07/2015

JEFATURA DEL ESTADO

Real Decreto-ley 9/2015, de 10 de julio, de medidas urgentes para reducir la carga tributaria soportada por los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras medidas de carácter económico.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/11/pdfs/BOE-A-2015-7765.pdf
BOE 165 DE 11/07/2015

Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/14/pdfs/BOE-A-2015-7851.pdf
BOE 167 DE 14/07/2015

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Orden ECC/1403/2015, de 6 de julio, por la que se declara inhábil el mes de agosto a efectos de plazos en las pruebas selectivas correspondientes a la oferta de empleo público 2015.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/14/pdfs/BOE-A-2015-7869.pdf
BOE 167 DE 14/07/2015

BOJA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/136/BOJA15-136-00009-12456-01_00073512.pdf
BOJA 136 DE 15/07/2015

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Acuerdo de 7 de julio de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la implementación del Sistema de Garantía Juvenil en Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/133/BOJA15-133-00002-12124-01_00073147.pdf
BOJA 133 DE 10/07/2015

CONSEJERÍA DE SALUD

Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/136/BOJA15-136-00012-12452-01_00073508.pdf
BOJA 136 DE 15/07/2015

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Decreto 203/2015, de 14 de julio, por el que se autorizan para el curso 2015-2016 las enseñanzas universitarias, los centros universitarios públicos y privados y se fijan los precios públicos de los servicios académicos y universitarios administrativos de las Universidades Públicas de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/137/BOJA15-137-00121-12543-01_00073590.pdf
BOJA 137 DE 16/07/2015

Corrección de errata del Decreto 203/2015, de 14 de julio, por el que se autorizan para el curso 2015-2016 las enseñanzas universitarias, los centros universitarios públicos y privados, y se fijan los precios públicos de los servicios académicos y universitarios administrativos de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA núm. 137, de 16.7.2015).
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/138/index.html
BOJA 138 DE 17/07/2015

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 10 de julio de 2015, de la Secretaría General de Educación, por la que se otorga trámite de audiencia, a las entidades que se indican a continuación, en el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/137/BOJA15-137-00001-12303-01_00073353.pdf
BOJA 137 DE 16/07/2015

SUBVENCIONES

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA (INJUVE)

Convocatoria Subvenciones Injuve 2015.
http://www.injuve.es/asociaciones/noticia/convocatoria-subvenciones-injuve-2015



GUÍA PARA UN BUEN DIVORCIO. ASPECTOS LEGALES Y PSICOLÓGICOS
José Luis Utrera y Mª Ángeles Peña. Editorial Ley 57. 265 pp. 2015.

GUÍA PARA UN BUEN DIVORCIO. ASPECTOS LEGALES Y PSICOLÓGICOS

Después de seis años desde la primera edición, aparece esta nueva y actualizada guía, que nos presenta una visión completa y "desde dentro" del proceso de divorcio o separación. Como señalan los autores, José Luis Utrera y Mª Ángeles Peña, el divorcio, además de un proceso judicial, es un proceso de enormes repercusiones psicológicas para las personas afectadas y su entorno, ya que "el divorcio en sí mismo no es malo, pero sí lo es divorciarse mal".

En esta nueva guía se enfoca el proceso en sus vertientes jurídica y psicológica, resolviendo cuestiones sobre ¿Cómo se resuelve? ¿Dónde? ¿Cómo se les plantea a los hijos? ¿Cuándo se puede solicitar la custodia compartida?

La conflictividad familiar sigue creciendo de forma considerable de ahí que se haya pasado de 121.000 a 170.000 asuntos en los últimos 5 años, un fenómeno de creciente judicialización de las relaciones familiares, como advierten desde el Juzgado de Familia de Málaga. El incremento de las rupturas familiares, la aparición de nuevas formas de familia, y el debilitamiento, cuando no caducidad, de los códigos religiosos, sociales o éticos por los que se había regido la familia tradicional, han dado lugar a que muchas familias tengan como única referencia para regular sus relaciones el Código Civil y los juzgados que deciden su aplicación.

Impresionantes son las cifras de rupturas de parejas. Por cada tres matrimonios celebrados en España se producen dos divorcios. Además las rupturas de parejas no casadas suponen el 30% respecto a los divorcios y no paran de crecer. Es, sin lugar a dudas, un fenómeno social muy importante el de las rupturas familiares en el que se ven implicadas al año más de 500.000 personas (derivados del cálculo de dos cónyuges y una media de 1,3 hijos por matrimonio de las más de 150.000 sentencias anuales).

Entre algunos de los loables objetivos que se plantean los autores de la obra, señalan el que pueda servir para que los menores no paguen las consecuencias de un mal divorcio por la irresponsabilidad o la ignorancia de sus progenitores.

En la obra se tratan distintos aspectos desde la perspectiva legal y la perspectiva psicológica con menciones a instrumentos como las tablas orientadoras para el cálculo de las pensiones alimenticias para los hijos, los Puntos de Encuentro Familiar o la mediación familiar.

Juan Gavilán

Viñeta



2º Congreso de Trabajo Social

Málaga

26 | 27 | 28
noviembre 2015

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA.
Auditorio Edgar Neville



El Trabajo Social tiene respuestas

www.trabajosocialmalaga.org/congreso
@COLEGIOTSMALAGA
#CongresoTSMalaga

Organiza:

Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

Colabora:

diputación de **málaga**

